



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Noviembre
2016-año-2
No. 14, VIII época
ISSN: 1665-1049

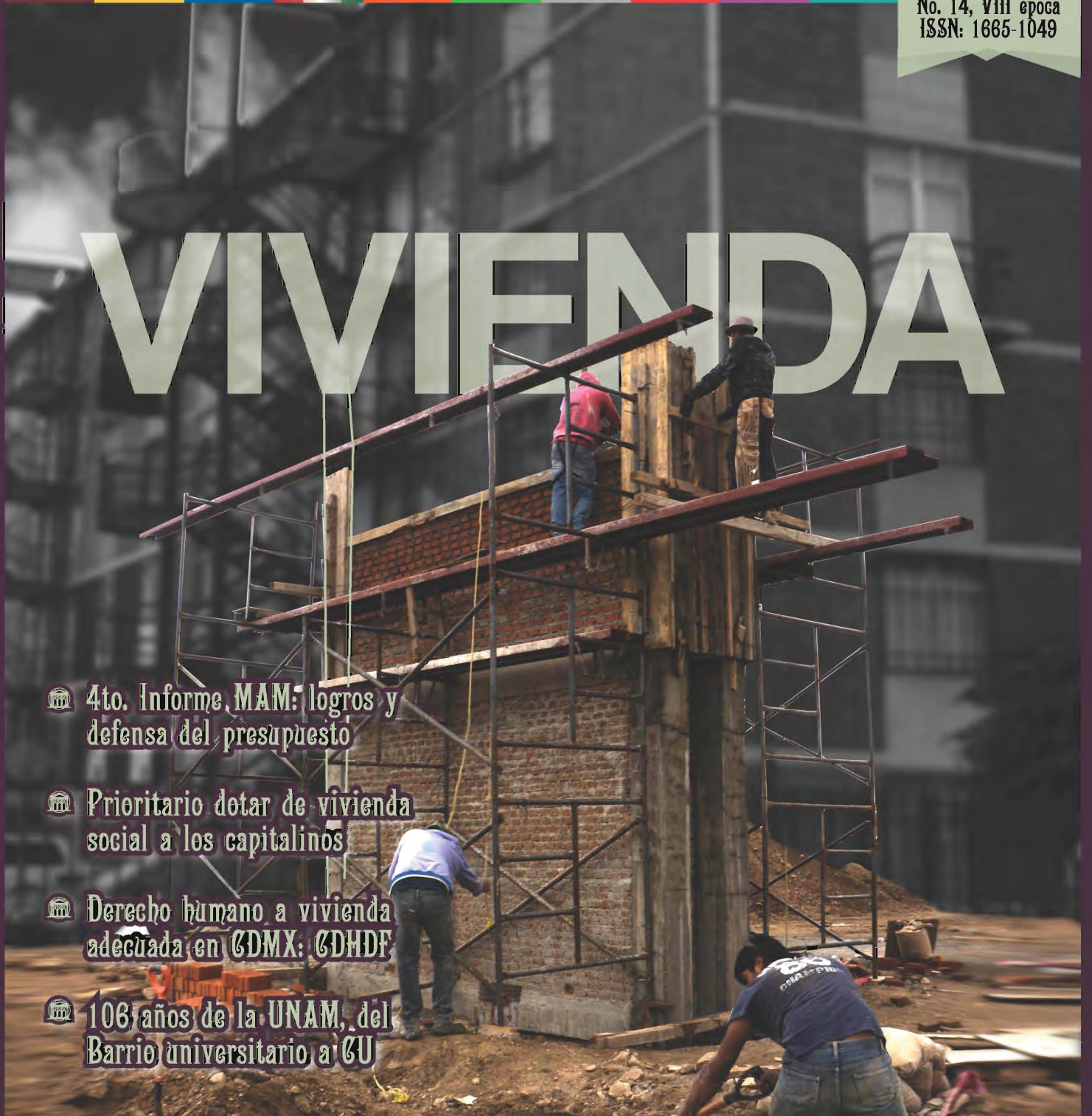
VIVIENDA

4to. Informe MAM: logros y defensa del presupuesto

Prioritario dotar de vivienda social a los capitalinos

Derecho humano a vivienda adecuada en CDMX: GDHDF

106 años de la UNAM, del Barrio universitario a CU



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alpízar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

Lic. José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN

Nadia Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN

DE ESTILO

Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*

Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano
Anayeli Ramírez Vázquez

SERVICIO SOCIAL

Alma Nancy Bárcenas Carrasco

Asamblea, año 2, número 14. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edison núm. 15, 1er. piso, calle Fray Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134.

ISSN: 1665-1049

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistaasamblealegislativa@gmail.com



EDITORIAL

Ante el complejo problema de vivienda social que prevalece en la Ciudad de México donde en los últimos cinco años, de acuerdo con información del Inegi, más de 390 mil personas han sido expulsadas hacia entidades aledañas debido, entre otros factores, a la escasez, encarecimiento del suelo y la falta de recursos para comprar o rentar vivienda; legisladores locales, especialistas en vivienda e instancias de defensa de derechos humanos, coinciden en la necesidad de que el gobierno capitalino replantee sus políticas públicas, aumente el presupuesto y camine hacia una nueva normatividad que sea garante del derecho humano a una vivienda.

Y es que ante la crisis de encarecimiento de costo de suelo y la falta de oferta de vivienda de interés social, mayormente en la capital, se restringen cada vez más las opciones para que jefes o jefas de familia que perciben entre cuatro y cinco salarios mínimos, tengan acceso a una vivienda digna.

Aun cuando instancias como el Invi apoyan a la gente más necesitada mediante créditos blandos de 500 mil pesos a 30 años, sin intereses, para acceder a una casa de interés social, lo cierto es que su capacidad de producción anual promedio de 2 mil 600 viviendas es rebasada por la demanda de 40 mil viviendas al año. Ante ello, al comprador de vivienda sólo le queda emigrar al Estado de México donde podría acceder a una vivienda de 380 mil pesos de 43 metros².

Para pulsar el comportamiento actual del mercado inmobiliario en la capital del país, en nuestra edición de noviembre publicamos una infografía en la que se da cuenta de los costos por metro cuadrado que ha alcanzado la vivienda.

Desde la perspectiva de defensa de derechos humanos, el acceso al derecho humano a una vivienda no debe verse solamente como la acción de tener un techo sino de que la gente tenga el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en cualquier parte.

Por ello, expertos en vivienda de la UNAM, consideran que las políticas públicas deben enfocarse a la creación oferta de suelo económico para vivienda social; generar una nueva normatividad que impida los abusos de inmobiliarias como ocurrió con la aún suspendida Norma 26, y sustituirla por un ordenamiento que promueva el acceso a la vivienda a todos los sectores y no sólo a la clase media.

En este sentido, el gobierno capitalino debe voltear hacia alternativas que generen vivienda social en el centro de la Ciudad de México como el repoblamiento mediante el rescate de inmuebles para habitarlos tanto en renta como en venta; impulsar la autoconstrucción en zonas de la ciudad equipadas con servicios, así como generar una bolsa de suelo mediante la expropiación de terrenos que estén abandonados.

A todo esto, la Secretaría de Desarrollo Urbana y Vivienda capitalina reconoce la necesidad de revertir esta situación mediante la ocupación intensiva y diversificada del uso de suelo; ubicarlo cerca de los corredores de empleo y fortalecer el equipamiento de infraestructura y servicios, ya que se requiere no sólo vivienda de interés social sino popular, para las clase medias, para jóvenes, adultos mayores y para quienes viven solos, por lo que deberá ejecutar acciones a corto y mediano plazos. 🏠



4		7	 <p>Prioritario, dotar de</p>	10		12	
VIVIENDA para quien menos tiene: Invi		VIVIENDA SOCIAL		VIVIENDA base de una ciudad sustentable		EL CASADO, CASA QUIERÉ	
14		16	 <p>debe garantizar</p>	18	 <p>Acabemos con el mito de que</p>		
HIPOTECA INVERSA		CDMX VIVIENDA		¡YA SOMOS MUCHOS AQUÍ!			
19	 <p>Expropiar, opción para</p>	20	 <p>Prevención ante el</p>	22	 <p>Impulsa ALDF</p>	23	
VIVIENDA SOCIAL		CIBER ACOSO		reformas a ley de APOYO A MADRES SOLAS		En defensa del PRESUPUESTO de la CDMX	
24		25	 <p>CDMX</p>	26			
URGE CÁNCER DE OVARIO fortalecer prevención para frenar		requiere institución de PARTICIPACIÓN CIUDADANA		EL RETO de la VIVIENDA en la CDMX			



28

CONSTITUCIÓN
para la **CDMX?**



29

NUEVO SISTEMA LOCAL
ANTICORRUPCIÓN



30

EXPLORACIÓN
LABORAL INFANTIL



32

PAN,
oposición responsable



34

DESARROLLO
SOCIAL para la **CDMX**



35

4
TO **GLOSA**
DEL
INFORME



38

ASAMBLEA CONSTITUYENTE,
PARLAMENTO ABIERTO



40

VIVIENDA
ADECUADA



42

PIRATA
COLON



43

UNAM
años de la



46

REVOLUCIÓN DE 1910
SÓLO QUEDAN RITUALES



48

MUERTOS



50

Convenio
ALDF - ASAMBLEA
CONSTITUYENTE

VIVIENDA

para quien menos tiene: Invi

El Gobierno de la Ciudad de México es el único en el país que apoya a las personas de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad para adquirir una casa a través del Instituto de Vivienda del Distrito de Federal (Invi), consideró Raymundo Collins Flores director general de la institución.

En entrevista con *Asamblea* precisó que el objetivo del Invi es apoyar a la gente más desprotegida, por lo que es importante que se pongan candados a la Norma 26 -creada para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular-, ya que muchas empresas inmobiliarias abusaron de ésta al amparo de que iban a construir vivienda de interés social para después venderla a precio de mercado.

¿Cuál es la situación de la demanda de vivienda en la Ciudad de México?

-La demanda siempre va a superar a la oferta, y son dos sectores encargados de proveerla; por un lado, la iniciativa privada, y la pública o social para la gente más desfavorecida que le corresponde al gobierno de la ciudad, en este caso al Instituto de Vivienda.

Para atender la vivienda de interés social tenemos cinco programas que generaron, casi 200 mil beneficiarios directos en los últimos 10 años. Uno de los programas que tiene mayor demanda es Mejoramiento de Vivienda, con el cual se le presta a un propietario recursos para arreglar su casa. Y el otro es Vivienda en Conjunto, que otorga financiamiento de hasta 550 mil pesos sin cobro de intereses a 30 años, a personas a las que nunca les daría crédito un banco.



Collins Flores. Política de apoyo.

¿Cómo ve el asunto de la norma 26 cuya suspensión está en todos los medios de comunicación de la ciudad?

Se abusó de la Norma 26 al amparo de que iban a construir edificios de interés social, pero no hubo nunca la finalidad de darlos a la gente necesitada, ya que se edificaron departamentos grandes para venderlos a precio de mercado; mínimo debieron haber mantenido el costo de vivienda de interés social al menos cinco años.

Actualmente somos los únicos que podemos aplicar la norma 26 porque el Instituto de Vivienda no tiene fines de lucro, pero sí es importante que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ponga candados.

¿Qué tendrían que esperar las personas que tienen alguna expectativa de tener un crédito de vivienda con el Invi para los próximos dos años que restan a la actual administración?

-El doctor Miguel Ángel Mancera ha sido muy claro en su política de apoyo a la gente, y de optimización de los recursos, por lo que se ha tenido que despolitizar el instituto.

Debo señalar que antes de mi llegada al Invi había tres marchas diarias que terminaban con bloqueos a las oficinas, y eso se acabó en un 99 por ciento ya que le damos a toda persona que lo requiera su espacio, no importando preferencias políticas.

¿Esa despolitización es terreno ganado para los objetivos del Invi?

Sí, es terreno ganado para la sociedad de la Ciudad de México, porque no es fácil acceder a un crédito debido a la gran demanda que hay, pero para la gente que accede, se asegura un techo con una comodidad financiera ya que es un crédito que se paga con máximo 2 mil pesos mensuales a 30 años.

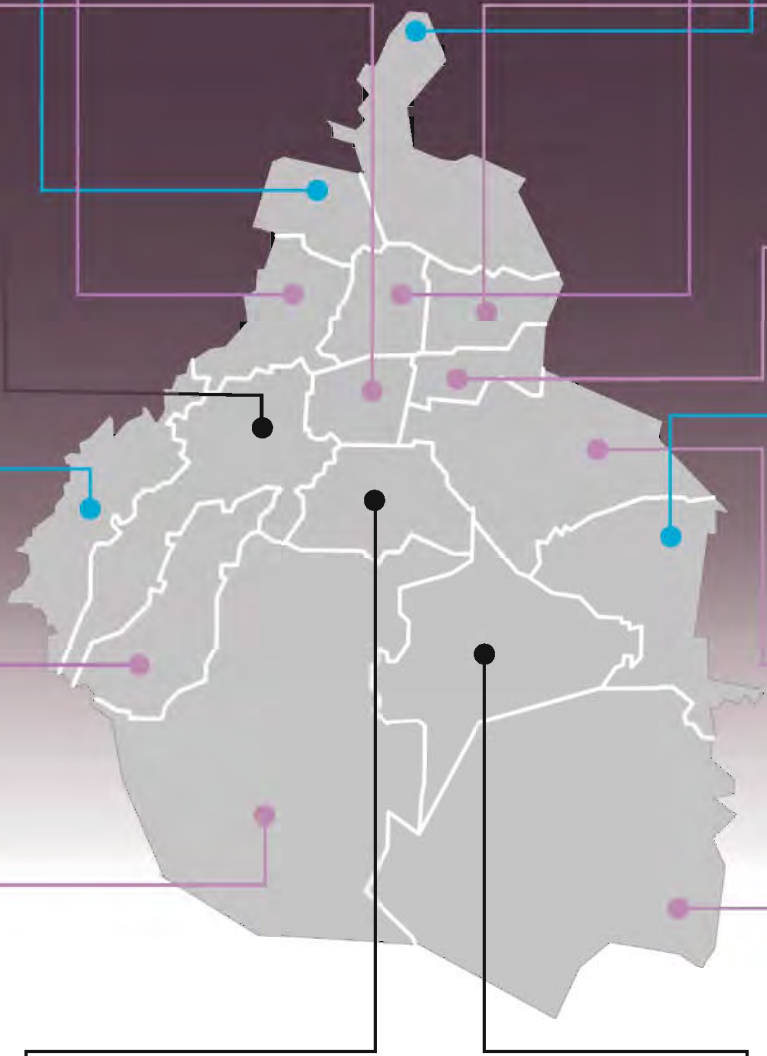
¿Qué podría hacer la ALDF para apoyar al Invi en cuanto a leyes y recursos?

Definitivamente la vida del Invi fluye alrededor de la ALDF, así como todo el gobierno de la ciudad es reflejo de un gran avance democrático. Y, a partir de eso, esperamos que se destinen más recursos para satisfacer la demanda de vivienda.

Hay que destacar que este año, por primera vez en muchos, se asignaron más recursos al Invi, lo que se ha reflejado inmediatamente en mayores proyectos, construcciones y más cantidad de créditos.



COSTOS DE VIVIENDA EN LA CDMX 2016



Azcapotzalco	12,688.96 17,036.16 13,828.76 14,084.18
Miguel Hidalgo	38,251.76 46,007.07 18,407.43 38,059.30
Benito Juárez	25,097.80 29,594.46 35,961.82 25,611.02
Álvaro Obregón	26,003.10 31,371.95 10,676.65 25,878.55
Cuajimalpa de Morelos	26,128.21 36,919.30 5,913.82 25,100.27
Magdalena Contreras	20,232.28 29,009.18 6,500.00 24,486.43
Tlalpan	18,741.39 23,661.77 3,107.00 18,949.50
Coyoacán	20,755.53 24,808.50 19,142.35 23,481.23

Gustavo A. Madero	12,648.60 15,273.29 17,980.86 13,938.59
Cuauhtémoc	22,688.48 28,573.43 40,069.73 26,510.88
Venustiano Carranza	11,509.01 17,285.95 55,357.14 6,534.06
Iztacalco	12,293.50 14,755.03 40,000.00 11,407.71
Tláhuac	10,436.89 10,922.06 9,807.14 13,324.55
Iztapalapa	11,484.92 11,539.28 14,657.94 13,327.95
Milpa Alta	9,272.22 5,258.33 6,161.87
Xochimilco	13,676.45 15,581.11 6,474.71 18,299.77

Infografía realizada por la revista *Asamblea*, con datos de www.metroscubicos.com

*Costo por metro cuadrado

Prioritario, dotar de VIVIENDA SOCIAL a la CDMX:

Expertos

Hace 25 años, varios diarios capitalinos publicaron una nota fechada el 21 de octubre de 1991 en Saint-Die-Des-Vosges, Francia, la cual señalaba que en el segundo Festival Internacional de Geografía (FIG), realizado en esta localidad, expertos establecieron que la Ciudad de México -con una población actual de 8.9 millones de habitantes- alcanzaría, en 30 años, de 16 a 20 millones; y se estimaba que, además de recibir diariamente 2 mil personas, la gente seguiría llegando como ocurre en metrópolis como El Cairo o Río de Janeiro.

Los especialistas advertían también que los mecanismos de segregación que acompañan al desarrollo de las grandes urbes generan “la expulsión de habitantes de escasos recursos, y violencia en los barrios marginales”; además de pronosticar que dicho desarrollo “provocaría problemas de falta de vivienda, ecológicos, económicos y sociales de consecuencias impredecibles”.

Si los analistas hubieran aguardado no tres décadas sino sólo 25 años, habrían comprobado que sus vaticinios en cuanto al crecimiento poblacional no se cumplieron, pero respecto a la expulsión de la gente de la ciudad ya fueron rebasados.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en los últimos cinco años alrededor de 390 mil habitantes -unos 78 mil al año- han tenido que salir de la capital del país hacia los estados de México e Hidalgo, y entre los factores que provocaron la emigración destaca la escasez de vivienda, el encarecimiento del suelo urbano y la falta de recursos para comprar o rentar casa, entre otros.





En contraparte a este éxodo, en 2010 llegaron a la capital cerca de 240 mil personas y, de cada 100, 39 provenían del Estado de México, y en menor número de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Guerrero, lo que generó un flujo migratorio que ha derivado en problemas de movilidad, inseguridad en el transporte y medioambientales, porque la mayoría estudia o trabaja en la ciudad lo que origina a diario alrededor de 6 millones de viajes metropolitanos de dos a cuatro horas, y elevados gastos en transporte lo cual también afecta la calidad de vida tanto de los capitalinos como de la población flotante.

Académicos del Laboratorio FA-Vivienda de la UNAM, opinan que “para no desarraigar a la gente y tenerla dentro de la ciudad, hay que hacer un mercado de vivienda social ya que el que opera actualmente sólo es para clase media debido a que los costos van de 1.5 millones de pesos hacia arriba.

Ernesto Alba Martínez y Mariana Borja Rodríguez, coordinadores del laboratorio en la máxima casa de estudios, coinciden en que las políticas públicas de vivienda en la capital están mal enfocadas y han derivado en elevados costos del suelo y de vivienda, así como en una normatividad absurda. “El gobierno no ha entendido, pero lo que está haciendo es expulsar a la gente cada vez más rápido, es como decir: “los pobres para fuera, aquí quien va a vivir es clase media y alta”, asevera Alba Martínez.

Considera que la Norma 26 –creada en 1997 para impulsar la construcción de vivienda de interés social y popular en la ciudad- es buena en sí pero debió de haber tenido un control, ya que la corrupción en las delegaciones la inutilizó, por lo que fue suspendida. “Su esencia es promover la vivienda social, pero los desarrolladores abusaron al adquirir permisos para producir vivienda social de 500 mil pesos y venderla en 1.5 millones de pesos, además de que se les permitió hacer menos estacionamientos.

En este sentido, observó que la propuesta de la Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canavedi) VM para establecer la Norma 30 –basada en la vivienda de interés social con valores a tope- y la Norma 31 –enfocada a vivienda con montos arriba del interés social a libre mercado- no es viable ya que la políticas públicas de vivienda deben estar orientadas a atender a toda la población y no sólo a un sector.

Pero, ¿cuál es el panorama del mercado de vivienda en la Ciudad de México? *Asamblea* consultó ocho opciones para compra de vivienda de interés social y, de éstas, siete la ofrecían en el Estado de México y sólo una en la capital. En esta última, reciben créditos de Infonavit o Fovissste con opción a un crédito bancario para adquirir, desde 760 mil pesos, un departamento de 51 metros² en condominio de tres niveles en la delegación Iztapalapa, lo que refleja un mercado cada vez más restrictivo para acceder a la vivienda social en esta ciudad, además de que -de acuerdo con datos oficiales- el costo de un inmueble en esta urbe se encarecen un promedio de 7.8 por ciento anual, cuando la media nacional es de 4.9 por ciento.

En cambio, en el Estado de México la oferta de las restantes siete inmobiliarias se amplía a los municipios de Tecámac, Zumpango, Huehuetoca, Ecatepec, Coacalco, Cuautitlán Izcalli y Chicoloapan, entre otros, donde los costos de vivienda social oscilan entre 380 mil pesos para departamentos de 43 metros²; 636 mil pesos por 66.7 metros², hasta los semiresidenciales de 921 mil pesos por 95 metros², y de 1.3 millones de pesos con 130 metros² de construcción, cuya adquisición está fuera del alcance de quienes perciben hasta cuatro o cinco salarios mínimos.

Asimismo, para adquirir vivienda de interés social en el Estado de México por un valor de 460 mil pesos, instituciones bancarias ofrecen crédito por 581 mil pesos que incluye una comisión por apertura de 5 mil 700 pesos, pero el interesado tiene que realizar un desembolso inicial, al contado, por un total de 137, 127.20 pesos que engloba un avalúo por 2, 227.20 pesos más impuesto; gastos de investigación por 500 pesos más impuesto, además de un enganche de 64 mil pesos, y gastos notariales por 70 mil 400 pesos que totalizan 137, 127.20 pesos.

Dicho crédito es pagadero a 15 años con una tasa de interés anual fija de 8.99 por ciento, así como pagos mensuales de 5, 177.66 pesos por lo que la institución requiere que el comprador de vivienda tenga ingresos mensuales superiores a los 12 mil pesos.

Por ello, “para tener acceso a vivienda de interés social en la Ciudad de México se necesita un doble crédito: Infonavit o Fovissste con un banco, es decir, una doble hipoteca para que alcance un poco más”, lo que va encaminado a que seamos una ciudad de clase media. “La carencia de suelo para vivienda social provoca un conflicto ya que la gente quiere vivir en la capital pero no puede, por lo que se tiene que ir al Estado de México”, puntualiza Alba Martínez.

Sin embargo, la disponibilidad de suelo para vivienda y la segregación social no son temas nuevos sino que están relacionados con el crecimiento del área urbana de la ciudad desde los años 40. “La creación de fraccionamientos hacia el sur y poniente se destinaron a sectores medios y altos, mientras que el suelo inundable, en barrancas o en terrenos no propicios, se asignó a vivienda para los grupos más pobres”, apunta el estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), *Treinta años de vivienda social en la Ciudad de México: nuevas necesidades y demandas*.

“En la Ciudad de México, el único que construye vivienda social es el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi), porque absorbe el costo del suelo”, señala Alba Martínez, aunque de acuerdo con datos del propio instituto, éste construye un promedio de 2 mil 600 viviendas al año a pesar de la especulación inmobiliaria de la iniciativa privada, la rigidez normativa para expropiar, el encarecimiento del suelo urbano con factibilidad de servicios e insuficiencia presupuestal, lo cual incide en un rezago de 179 mil viviendas.

Ante esta problemática, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), reconoce que a 36 meses de haberse suspendido la aplicación de la Norma 26 “no se ha tenido la capacidad de generar alternativas de vivienda social”, por lo que se requiere revertir este proceso y hacer una ocupación intensiva y diversificada del uso de suelo; ubicarlo cerca de los corredores de empleo y fortalecer el equipamiento de infraestructura y servicios, para lo cual se requiere más presupuesto”.

Al referirse a este tema en el marco de la glosa del cuarto Informe del jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, el titular de la Seduvi, Felipe de Jesús Gutiérrez, señaló que la Norma 26 –que ha sido suspendida en dos ocasiones este año- ya cumplió su función por lo que ahora se requieren otras medidas para una ciudad diversa que demanda vivienda de interés social, popular, para las clases medias, jóvenes, adultos mayores, y para quienes viven solos.

Destacó que por ello se actualiza el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, que definirá políticas de ocupación del territorio y establecerá la cartera de proyectos para las 16 delegaciones, 59 municipios del Estado de México y 21 de Hidalgo; además de la implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida de la población de las tres entidades en materia de suelo, vivienda y equipamiento; economía, movilidad, seguridad, agua y medio ambiente.

Mientras tanto, el Laboratorio FA-Vivienda de la UNAM señala que la alternativa para que la gente de menores recursos pueda hacerse de una vivienda es la autoconstrucción, pero se requieren permisos, así como apoyo económico y técnico, los cuales no otorgan los desarrolladores inmobiliarios porque no les conviene, “pero el grupo social al que se tiene que atender es el que construye poco a poco vivienda popular y vivienda media”.

Otra opción es a través de expropiaciones. Entre 1985 y 1987 hubo una importante ocupación de predios centrales que fueron expropiados para ejecutar vivienda social, pero fue resultado de un programa especial de reconstrucción a raíz de los sismos de 1985; experiencia que no se ha vuelto a repetir en forma notoria. Por ello, dirigentes de organizaciones demandantes de vivienda no ven mal que el Gobierno de la Ciudad de México pueda crear una oferta de suelo a partir de expropiaciones de baldíos que permanezcan ociosos. 🏠

“Para tener acceso a vivienda de interés social en la Ciudad de México se necesita un doble crédito: Infonavit o Fovissste con un banco, es decir, una doble hipoteca para que alcance un poco más.”



Entrevista

Dip. Dunia
Ludlow Deloya

VIVIENDA,

base de una ciudad sustentable

“ La planificación de las ciudades sustentables debe tener como eje el desarrollo de la vivienda adecuada, a fin de fomentar el bienestar de la familia y la calidad de vida de los ciudadanos... ”

La planificación de las ciudades sustentables debe tener como eje el desarrollo de la vivienda adecuada, a fin de fomentar el bienestar de la familia y la calidad de vida de los ciudadanos, señala Dunia Ludlow Deloya, presidenta de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del DF.

La legisladora por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) visualiza que se deben ir desarrollando ciudades sustentables en donde la construcción de vivienda no sólo se quede en la edificación de la casa, sino que además cuente con un entorno seguro, cercano a los centros de trabajo, con accesibilidad al transporte público, así como la implementación de ecotecnias, es decir, servicios básicos como electricidad, agua, gas, y otros que sean amigables con el medio ambiente.


En entrevista con *Asamblea* destaca que uno de los principales objetivos de la Comisión de Vivienda que preside es frenar la expansión de la mancha urbana cuidando que no se invada el suelo de conservación, por lo que se debe legislar para que las políticas públicas de vivienda sean evaluables por parte de la industria de la construcción y del sector inmobiliario que produce vivienda residencial.

Asimismo, establece que se debe asumir a la vivienda como un derecho humano a fin generar los mecanismos y herramientas que la garanticen, porque “hoy con los altos costos del suelo en la ciudad, se vuelve inaccesible para la mayoría de la población la adquisición o inclusive la paga de renta de vivienda”.

Es en este sentido –prosigue– que la ley de vivienda, que está en discusión en la ALDF, debe orientarse hacia el desarrollo horizontal de un transporte público seguro, para que beneficie a todos, en especial a los sectores más vulnerables como las mujeres, quienes solas o como jefas de familia desempeñan un doble rol en el cuidado de los niños, las personas con capacidades diferentes y adultos mayores, aunado a su actividad laboral.

En suma, para la Comisión de Vivienda es importante trabajar en una ley que establezca la generación de espacios habitables dignos, como lo estipulan los ordenamientos internacionales, y que sean accesibles, adaptables y aceptables a fin de fomentar una mayor integración de las familias y lleven a la capital del país a ser una ciudad sustentable, puntualiza la legisladora.

Cabe destacar que Ludlow Deloya en calidad de presidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF, asistió al foro *Hábitat III 2016*, realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales en Quito, Ecuador, para intercambiar experiencias en materia de ciudades sustentables y profundizar en la temática del impacto que tendrá la ley de vivienda en mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad.

La diputada del tricolor considera que se trata de un espacio perfecto para conocer lo nuevo en materia legislativa aplicado a la vivienda, y lo que haya generado buenas prácticas en otros lados del mundo, para ver la factibilidad de incorporarlo en la propuesta que, sobre este tema, se sigue trabajando en la ALDF. 

En la Ciudad de México cada año se casan cerca de 35 mil parejas y uno de los principales problemas que tienen que enfrentar es la carencia de una vivienda propia debido -entre otros factores- a los crecientes costos del suelo y el insuficiente recurso del Estado para dar un mayor impulso a la vivienda de interés social, asevera la diputada local Rebeca Peralta León.

La legisladora por el PRD en la Asamblea Legislativa del DF refiere que anualmente un promedio de 35 mil parejas contraen matrimonio en la capital del país, de

Dip. Rebeca Peralta León

acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), pero la mayoría de éstas tiene que migrar a otros estados en busca de una vivienda barata, principalmente al Estado de México, aunque su lugar de trabajo seguirá en la ciudad, lo que implica un viaje de cuatro horas al día en promedio.

En este sentido, destaca el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México para destinar recursos a través del Instituto de Vivienda (Invi) a fin de otorgar créditos de vivienda nueva, principalmente a quienes no tienen acceso a ninguna otra forma de financiamiento, aunque reconoce que, de acuerdo con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), sólo se están generando en promedio 5 mil acciones para construcción de hogares propios.

La también vicepresidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF, refiere en entrevista con *Asamblea* que en los últimos cinco años hubo un incremento anual de aproximadamente 13 mil 514 habitantes pero al mismo tiempo, alrededor de 70 mil personas salen de la capital en busca de un lugar más barato para vivir y, porque según cifras del Inegi, existe anualmente una necesidad de vivienda para más de 83 mil personas.

“**EL CASADO,
CASA
QUIERE**”



Recuerda que entre 2010 y 2015 se construyeron anualmente cerca de 28 mil viviendas en la ciudad, lo que equivalía a cubrir en 33 por ciento la expectativa de una casa propia, sin embargo, conforme a las cifras del Inegi y la SHF, la clase trabajadora de bajos recursos sólo está accediendo al 18 por ciento, que son las 5 mil acciones de vivienda que otorga al año el Invi.

Señala que las soluciones para satisfacer la demanda de vivienda social son complicadas, por lo que se deberían estudiar con detenimiento acciones exitosas como las realizadas desde la década de los 50 hasta los 80 en que se logró satisfacer la demanda de vivienda aun cuando la población se incrementó en aproximadamente 4 millones de habitantes.

La estrategia –recuerda– consistía en apoyar a la clase trabajadora con la construcción de más de un millón de hogares que benefició a 4 millones personas, ya que la ocupación fue de cuatro habitantes en promedio, y se logró mayoritariamente con recursos públicos y menos créditos de la banca.

En este sentido, las acciones de reconstrucción tras los sismos de 1985, que duraron hasta 1987, las políticas del Estado respecto a la vivienda cambiaron, perdiendo su carácter social para ampliar la participación privada, refiere el artículo *“30 Años de vivienda social en la Ciudad de México, nuevas necesidades y demandas”* de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

“Creo que es momento de generar nuevas estrategias y una política de vivienda que apoye a la clase trabajadora de bajos recursos. Si bien las acciones de los años cincuenta u ochentas tuvieron un sentido histórico, porque fue durante la bonanza petrolera, hay que encontrar ahora soluciones de vivienda para los capitalinos porque todos merecemos seguir viviendo en la ciudad que queremos”, enfatiza la legisladora. 🏠

“Anualmente un promedio de 35 mil parejas contraen matrimonio en la CDMX y enfrentan carencia de vivienda propia.”



HIPOTECA

Dignifica calidad de vida
de adultos mayores



**Dip. José Manuel
Delgadillo Moreno**

A nivel mundial, estamos siendo testigos de un fenómeno irreversible: el paulatino envejecimiento de la población.

El crecimiento de la población de adultos mayores, trae consigo retos para las sociedades actuales, pues preexiste una situación de vulnerabilidad, muchos de ellos no cuentan con alguna fuente de ingresos sólida o tienen apenas una pensión que no les brinda la estabilidad económica que requieren; si a ello sumamos las necesidades de salud más apremiantes que surgen a consecuencia de los años y el aumento en los precios de la canasta básica, tenemos un escenario alarmante pues limitadamente logran sufragar lo más indispensable.

A pesar de haber trabajado toda su vida, ni siquiera cuentan con un ingreso asegurado, y en nuestra ciudad deben conformarse con la ayuda gubernamental de mil 75 pesos mensuales, más lo que sus familias de buena gana les proporcionan, por mencionar a quienes sí cuentan con una pensión y tienen familiares que los apoyan.

En la Ciudad de México un alto porcentaje de estos adultos mayores cuentan con vivienda propia, fruto de años de trabajo, pero que al no poder hacer líquido ese patrimonio, suelen malbaratarlo, lo que los deja en estado de indefensión, sin un techo propio y mucho menos digno.

Actualmente, muchos adultos mayores son abandonados en casas de retiro, quedando su patrimonio en manos de los familiares más cercanos, de los cuales no logran que sus necesidades sean cubiertas.

INVERSA

Por ello, desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprobó una iniciativa de reforma al Código Civil, que crea la figura de la hipoteca inversa, denominada así, porque en vez de pagar por adquirir una vivienda, la entidad financiera es quien paga para obtenerla.

La hipoteca inversa es un instrumento financiero, probado y comprobado en el mundo, que busca precisamente, que esos adultos mayores de 60 años, que cuentan con una vivienda propia, adquieran una cantidad complementaria mensual a cambio de la misma, sin perder, por ningún motivo la posesión de su patrimonio, e incluso, si así lo desean, pueden arrendarla a un tercero.

De esta manera, el adulto mayor puede acceder a una segunda o tercera pensión, a una cantidad que, de acuerdo al dictamen aprobado, debe ser suficiente para proveerles una vejez digna, que en términos generales equivale a una vida correcta e independiente.

La parte más importante de la hipoteca inversa es que se trata de una figura que, en cierto modo, premia una vida de trabajo de los adultos mayores, y con la contratación de ésta, se logra que tengan independencia financiera y no se conviertan en una carga económica para sus familias; además de que el precio del inmueble se valora cada dos años y ese costo corre por cuenta de la entidad financiera, así que el valor aumenta convirtiéndose en un beneficio extra.

La gran preocupación de los adultos mayores es, generalmente, no lograr ofrecer a su pareja un nivel de vida decoroso y tranquilo, y la hipoteca inversa ayuda a tener esa estabilidad que se refleja directamente en los bolsillos del propietario, pero que no desaparece aun con su fallecimiento, pues cónyuges o concubinos tienen derecho a seguir recibiendo esa pensión.

En cuanto a los herederos, pueden recuperar la propiedad pagando a la entidad financiera el monto de lo que ya haya erogado, como también sucede con el adulto mayor que prefiere dar por finalizado el contrato de forma anticipada.

Para contratar, es necesario que el adulto mayor haya cumplido 60 años, y que la vivienda que da en garantía sea de su propiedad; cumpliendo estos requisitos, podrán acercarse a las instituciones financieras de su preferencia que, vigiladas por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de un fideicomiso público, le otorgarán toda clase de información al respecto.

Finalmente, destacar que la hipoteca inversa no es un recurso obligatorio, es únicamente una figura más que la ley otorga para que los adultos mayores puedan disfrutar en vida, el patrimonio que lograron con años de trabajo, y así tener una vejez digna. 🏠



La CDMX debe garantizar VIVIENDA



Dip. David Ricardo
Cervantes Peredo

Hay condiciones para que el gobierno de la Ciudad de México incremente la producción de vivienda con sus recursos presupuestales actuales y sin necesidad de modificar leyes, pero esto sólo será posible hasta que se incluya a la vivienda como derecho humano, indicó el diputado del partido Morena, David Ricardo Cervantes Peredo.

Asimismo, destacó que el gobierno capitalino debe declararse en austeridad para redirigir parte de los recursos del gasto público destinado al aparato de gobierno, el cual se ha incrementado en los últimos años, y aumentar el presupuesto para vivienda de interés social.

En entrevista con *Asamblea*, Cervantes Peredo, opinó que el Estado no está garantizando el derecho a una vivienda adecuada a los capitalinos, por lo que es necesario incrementar el presupuesto, ya que hay muchas familias de bajos ingresos que no tienen posibilidad de adquirir una casa o un departamento.

El problema más importante para atender el tema de vivienda, es que el gobierno no la ve como una prioridad, además de que no se está tomando en cuenta el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual señala en su capítulo 16, la necesidad de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a una vivienda adecuada.

Estimó que junto con la inflación del mercado de vivienda, el aumento del costo de suelo en la ciudad, así como un presupuesto insuficiente para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi), que es el encargado de atender la demanda de vivienda social, se han disminuido los apoyos destinados a este rubro.

A partir de los recortes presupuestales -agregó el legislador-, el gobierno debe redirigir los recursos, no sólo para la vivienda sino para todos los programas sociales, por lo cual se debe declarar en austeridad y disminuir sus costos, como son gastos de los funcionarios, remodelación de oficinas, ahorro en publicidad y reorientación de la inversión inmobiliaria privada, entre otros, en beneficio de la ciudadanía que menos tiene.

Cervantes Peredo, exdirector del Invi, señaló que es necesaria la adecuación de las reglas de operación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), para que un derechohabiente de cualquiera de estas instituciones pueda utilizar el recurso que ha acumulado dentro del programa público de vivienda en la Ciudad de México.

Consideró que dichos acuerdos no dependen necesariamente de reformas a la Ley de Vivienda, ya que cuando fue titular del Invi se benefició a trabajadores con puntos en Infonavit o Fovissste, quienes se pusieron de acuerdo en un mismo proyecto y se les otorgó el crédito en el Invi. "Todo lo que se necesitó fue voluntad," enfatizó.

Hay muchas cosas que se pueden hacer pero "sólo si el Estado asume, hay que entrarle con todos", lo que implica, además de la participación de la sociedad, tener una visión integral que incluya el desarrollo urbano ambiental ya que el tema de la vivienda no está aislado. El derecho a la vivienda es para todos, por lo que se tiene que considerar la manera como están resolviendo su problema de vivienda, puntualizó. 🏠

“...el Estado no está garantizando el derecho a una vivienda adecuada a los capitalinos, por lo que es necesario incrementar el presupuesto...”



Acabemos con El mito de que

.....

¡YA SOMOS MUCHOS AQUI!

Cuando decimos que al menos cada año alrededor de 30 mil familias completas se ven orilladas a abandonar la Ciudad de México (CDMX) por no poder acceder a una vivienda, incluso teniendo la posibilidad de un crédito, quizá nuestra mente no pueda ir más allá de configurar una elevada cifra. Pero cuando diariamente se escucha a jóvenes decir que no se quieren ir de aquí y que, antes que cualquier otra cosa, desearían que "el derecho a la vivienda" fuera una realidad, se cae en la cuenta que algo estamos haciendo mal en la capital de un país que se ha caracterizado por ser generoso.

Desafortunadamente, como en muchos otros temas importantes, en el asunto de vivienda existe desinformación o información incorrecta que ha impactado en la opinión pública, generando una falsa percepción de que en la CDMX se está edificando vivienda de manera indiscriminada provocando caos urbano, ecológico y de movilidad derivado del "negocio inmobiliario".

Pero si la mayoría de las y los habitantes de la ciudad no lo saben nosotros, como representantes populares, tenemos la obligación de tener presente que actualmente existe un rezago de más de 260 mil viviendas, pues se calcula una demanda anual de 70 mil unidades y este año, por ejemplo, sólo se construirán alrededor de 8 mil, cifra muy por debajo de las necesidades de la población.

Entonces es claro que por la ley de oferta y demanda dicho déficit provoca que el costo de tener una propiedad se eleve significativamente. Además de que la política restrictiva genera encarecimiento del suelo disponible.

Es tal el rezago que en la actualidad el Infonavit ya tiene preautorizados 1 millón 150 mil créditos para sus derechohabientes y el Fovissste en la CDMX tiene 563 mil derechohabientes activos susceptibles de solicitar un crédito de vivienda, trabajadores que simplemente no encuentran una propiedad que se ajuste a sus posibilidades de crédito, porque en la CDMX la construcción de la vivienda se ha concentrado para quienes ganan más de 30 mil pesos al mes -entre el 18 y 20 por ciento de la población- ¿y el 80 por ciento restante?

Es esa gran masa poblacional la que a la izquierda debe mantenernos preocupados y ocupados; y por ello consideramos urgente retomar la discusión sobre la Norma de ordenación número 26 -actualmente suspendida-, a fin de que sea reactivada con los candados correspondientes y aplicada únicamente para incentivar la construcción de vivienda social y popular en la CDMX; así como reformar la Norma 11 para que en aquellas zonas que cuenten con servicios primarios y transporte, entre otros, se pueda edificar vivienda dirigida a la clase trabajadora asalariada.

Es importante resaltar que el rezago de vivienda no es una problemática sólo de nuestra ciudad. De acuerdo con un estudio realizado por la organización Vivienda y Asentamientos Humanos para América Latina y el Caribe de Hábitat para la Humanidad Internacional con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la vivienda debe ser considerada como prioridad en la agenda de los gobiernos de las grandes urbes, si se quieren frenar y aminorar las graves consecuencias del crecimiento urbano como la pobreza, atención a la salud, desarrollo económico y cohesión social.

Si la gente no tiene un lugar digno en donde vivir con acceso a trabajo, educación, servicios de salud y transporte, en el corto y largo plazos se desencadenarán problemáticas que afectarán por igual a los cientos de miles de personas que estamos expulsando, que a los millones que tenemos "el privilegio" de permanecer en nuestra querida ciudad.

Ya no podemos esperar más. Desde la Asamblea Legislativa tenemos que generar un escenario propicio para construir alianzas entre gobierno, sector privado, y la sociedad civil organizada que sean capaces de tener adaptabilidad y apertura hacia nuevas políticas públicas con un enfoque integral e innovador en materia de financiamiento, tecnología y marcos reguladores; lejos del clasismo, el egoísmo social, la exclusión y la mezquindad política, que comiencen a hacer realidad el derecho de todos a tener un lugar en donde vivir en la ciudad que por generaciones hemos construido, y a la que pertenecemos y queremos. 🏡



Ante el déficit de vivienda en la Ciudad de México por los altos costos de la tierra, el gobierno capitalino necesita hacerse de una bolsa de suelo mediante la expropiación de terrenos que estén abandonados, propuso Armando Contreras Luna, presidente de la Unión de Lucha Vecinal del Valle de Anáhuac, AC.

Añadió que se debe levantar un inventario de todos aquellos terrenos que están abandonados, para luego iniciar un proceso de expropiación exclusivo para vivienda de interés social, garantizándole al capitalino demandante de vivienda su derecho a ésta.

Contreras Luna explicó que la Unión de Lucha Vecinal del Valle de Anáhuac, AC nació como muchas otras organizaciones, a raíz de los sismos de 1985, la cual al verse inmersa en el proceso de reconstrucción de la ciudad, y ante la parálisis del gobierno federal, dio lugar al surgimiento de un programa emergente de expropiación de predios afectados por los terremotos.

En entrevista con *Asamblea*, destacó que de esa experiencia, y ante la crisis actual de vivienda que se vive en la ciudad se propuso hacer una bolsa de suelo la cual consiste en que el gobierno local levante un inventario de todos aquellos terrenos desocupados que tengan uso de suelo

Expropiar, opción para VIVIENDA SOCIAL

de vivienda en estado de abandono y se proceda a localizar a sus propietarios, y en caso de que no haya quien los reclame, el o los predios en cuestión se sometan a un proceso de expropiación para construir vivienda de interés social.

Recordó que actualmente, las normas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi) señalan que sólo se puede expropiar tierra por alto riesgo estructural, es decir, edificios que tienen peligro de desplome, aunque casi todos los predios que entran en esta causal están ubicados en la zona centro, por lo que hay que revisar los casos de delegaciones como Iztapalapa o Tláhuac para detectar otros.

Por lo anterior, consideró que el Invi debe agregar como causales de expropiación la utilidad pública, el mejoramiento de vivienda, así como el urbano y los predios ociosos que nadie reclama. De esta manera, se podría construir vivienda social a un costo accesible, "porque la realidad en la que vivimos se considera a la vivienda como una mercancía que se ha vuelto inalcanzable para la mayoría de los capitalinos.

Indicó que los altos costo de suelo afectan a los programas de vivienda, ya que mucha gente tiene que dar inicialmente 50 mil pesos para la compra de suelo en zonas de Iztapalapa, o 120 mil pesos para el área de Cuauhtémoc, porque el Invi no tiene el presupuesto para la compra. De manera que quienes ganan dos o tres salarios mínimos al mes tendrían que ahorrar todo su sueldo, durante tres años, sin hacer otro gasto, para juntar ese dinero.

En este sentido, el dirigente de la referida unión vecinal, consideró que el problema de vivienda rebasa al Gobierno de la Ciudad de México

y a la Asamblea Legislativa, por lo que, para mitigarlo, se tiene que aumentar el presupuesto para los diferentes programas de vivienda, principalmente el de edificaciones nuevas, ya que hay aproximadamente un déficit anual de 40 mil viviendas, tanto de nivel medio como de interés social.

"Actualmente -acotó-, estamos discutiendo el derecho a la ciudad en el proceso constituyente, pero este derecho que incluye la recreación, la cultura, el arte, y el deporte, entre otros, no lo puedes tener si no tienes donde vivir, por lo que en la Constitución debe garantizarse el derecho a la vivienda, que por el momento el gobierno no está resolviendo."

Asimismo, señaló que desde el 85, su organización social así como muchas otras, han impulsado la lucha por la democracia, además de organizar a la población en demanda de recursos y mejores políticas para la vivienda.

Apuntó que en las organizaciones de vivienda se han detectado dos sectores de mucha demanda que es el de los jóvenes y madres solteras, y al menos en la organización que preside, se tiene un 55 por ciento de solicitantes, porcentaje que supera a las personas casadas y mayores, "por lo que las políticas de vivienda deben de poner especial atención a estos dos sectores".

Destacó que la Unión de Lucha Vecinal del Valle de Anáhuac, AC ha entregado junto con el gobierno de la ciudad cerca de 20 mil viviendas nuevas, priorizando a las madres solteras, y personas con capacidades diferentes, lo que muestra el papel que ha jugado esa organización social dentro de la política de vivienda en la Ciudad de México. 🏠

Prevención ante el

CIBER ACOSO



Hace más de una década no existía Facebook, Twitter, Snapchat, Instagram ni Youtube pero hoy la mitad de la población mexicana es internauta, en su mayoría jóvenes.

La expansión de las redes sociales en los últimos cinco años ha estado acompañada de la masificación del uso de telefonía móvil, específicamente de *smartphone* con conexión inalámbrica a internet.

Cifras recientes de la Asociación Mexicana de Internet (AMI) confirman esta tendencia de vincular redes sociales y telefonía móvil ya que alrededor de 62.4 millones de mexicanos utilizan internet, de los cuales el 70.7 por ciento se conecta a través de dispositivos móviles, y la edad del 70.2 por ciento de los mayores usuarios oscila entre 6 y 17 años.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Usos de Tecnologías de la Información en los Hogares Mexicanos*, el 71.5 por ciento de los cibernautas se conecta a internet para “acceder a redes sociales”, lo que significa que el tiempo de navegación aumentó de manera sostenida en los últimos dos años, pues tan sólo en 2015, el 85 por ciento de quienes se conectaron durante 6 horas 11 minutos al día en promedio, lo hicieron a Facebook. Pero, ¿quién regula, sanciona y vigila sus contenidos?, son interrogantes que surgen ante estos nuevos medios que, en muchos casos, son utilizados para delinquir.

En la convivencia escolar son recurrentes las bromas pesadas, los apodos a los compañeros y las *novatadas* a los alumnos de nuevo ingreso; ¿qué distingue entonces, la simple broma estudiantil, de un acto de *bullying* o acoso? el cual se define como toda agresión deliberada que un individuo o grupo ejerce sobre alguien de manera sistemática.

Sucede entre tres tipos de participantes: agresores, víctimas y espectadores activos o pasivos; y cuando el hostigamiento se realiza a través de correo electrónico o celular, *blogs* y redes sociales, se considera acoso cibernético o *ciberbullying* y afecta sobre todo a adolescentes y jóvenes entre 12 y 19 años.

Dip. Penélope
Campos

“La Unidad Especializada de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, refiere que diariamente se registran al menos cinco casos de ciberacoso sexual infantil.”

Otra forma de acoso es el *sexting* que consiste en el envío de contenidos de tipo sexual -fotografías y videos-, producidos por el remitente a otras personas por medio de celulares, tabletas o dispositivos móviles; convirtiéndose en una nueva forma de relacionarse sexualmente con la pareja. México ocupa el primer lugar en América Latina en esta práctica al evidenciarse que menores de 18 años mandan imágenes de su cuerpo desnudo o semidesnudo, lo que potencia el riesgo frente a la extorsión, el *ciberacoso* o la pornografía infantil.

En este sentido, la Unidad Especializada de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, refiere que diariamente se registran al menos cinco casos de ciberacoso sexual infantil. A su vez, la Alianza por la Seguridad en Internet (ASI), señala que en México 8 por ciento de los adolescentes entre 12 y 16 años ha enviado imágenes de desnudos y semidesnudos, en tanto que de 17 a 20 años, la cifra sube a 20 por ciento.

Indica también que 90 por ciento de quienes se toman fotos o videos en poses eróticas para ser usadas en *sexting*, son mujeres, y en cuanto a jóvenes universitarios, de 20 a 24 años, señala que el 67 por ciento ha enviado fotos íntimas (*sexting* activo) y 78 por ciento las ha recibido (*sexting* pasivo).

Asimismo, en los últimos años se ha desarrollado una práctica denominada *grooming*, en la cual adultos buscan ganarse la confianza de un menor fingiendo afecto con fines de satisfacción sexual, valiéndose de las nuevas plataformas tecnológicas, así como celulares y redes sociales, para comunicarse con el menor o tratan de obtener imágenes de éste en situaciones sexuales o pornográficas, hasta la posibilidad de cometer abuso sexual.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), expone que la captación de menores en la red con fines sexuales puede llevar minutos, horas, días o meses, según los objetivos y necesidades del agresor; aunque en ocasiones, un acosador puede tardar sólo 12 minutos para hacer que un menor se quite la ropa y se tome fotografías. A la par, estadísticas de la ONU indican que cada año alrededor de 1.2 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de trata en el mundo, siendo éste el tercer delito más lucrativo, después del narcotráfico y tráfico de armas, al generar ganancias entre 8 mil y 10 mil millones de dólares anuales.

Ante ello, es necesario advertir a nuestros adolescentes y jóvenes no subir fotos o videos en situaciones comprometedoras, con poca ropa o desnudos. Aunque tengan mucha confianza en la persona a la que le envían los archivos, cuidar, sobre todo, si llega a manos de otras. Prevenir de no dar datos personales a desconocidos, ya que pueden ser víctimas de las referidas formas de acoso.

Recomendarles cuidar los dispositivos; de preferencia, borrar lo que les envíen y pedir a las otras personas, lo mismo. Si no quieren hacerlo, traten de no tener ese contenido en el celular, computadoras portátiles o tabletas, ya que pueden perderse o intercambiarse.

Ante una situación de acoso es fundamental no caer en desesperación, ni ceder a chantajes, hacerles saber que en todo momento pueden pedir ayuda; bloquear al contacto o acosador y denunciar el hecho ya que la omisión o indiferencia implica complicidad y, actualmente, estos casos alcanzan una elevada cifra negra debido a la falta de una cultura de denuncia. 🏠

Impulsa ALDF reformas a ley de APOYO A MADRES SOLAS



Dip. Nury Ruiz

Pese a los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México, en nuestra metrópoli persiste la violencia contra las mujeres, violencia que se traduce de distintas formas, algunas de ellas son la desaparición inexplicable y la muerte. En muchos de estos casos se trata mujeres que son el único sostén económico y moral de sus hijos.


En nuestra ciudad, según datos del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), de enero de 2014 a noviembre de 2015, se registraron mil 121 casos de mujeres “ausentes” o “extraviadas”, las cuales no han regresado a su hogar y de las que no se tiene certeza de su paradero. De estos casos, 627 corresponden a mujeres cuyas edades van de los 15 a los 30 años.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) por su parte, refiere que entre 2013 y 2015, 6 mil 488 mujeres fueron asesinadas en nuestro país, y de esos casos, 402 se llevaron a cabo en la Ciudad de México, donde predominan con un 40.3 por ciento los asuntos de homicidio en mujeres jóvenes de 20 a 34 años, edad en que la mujer comúnmente ejerce los primeros años de maternidad.

Sin embargo, ¿qué pasa cuando en estos hogares donde la madre, que es el único sustento económico de su familia, se ausenta de manera permanente debido a su desaparición, extravío o fallecimiento? De entrada, sus hijos menores de 15 años quedan en un estado de desamparo total y en la mayoría de los casos la abuela entra en sustitución de la madre sola ausente.

Pero es claro que la mayoría de ellas ya no se encuentra en su etapa productiva; por el contrario, se ubican en una fase reservada para el retiro y descanso, enfrentándose de golpe a los costos económicos y psicosociales que conlleva la crianza de uno o más nietos, lo que impacta drásticamente en su economía y su salud. Es aquí donde se gesta otro segmento de la sociedad en estado de vulnerabilidad: las abuelas que con estado precario ejercen el rol de madres sustitutas de sus nietos menores de 15 años.

En estos casos, las abuelas requieren de apoyo y acceso a programas sociales que les ayuden a sobrellevar las cuestiones de maternidad y crianza que surgen de su particular situación. Sin perder de vista que requieren también cuidar su salud para enfrentar los retos que conlleva el rol de “madre sola”. Y es aquí donde el Estado debe garantizar a este sector de la población el ejercicio del derecho a la alimentación y la salud gratuita.

Por ello, propongo reformar la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, adicionando el artículo 2 Bis, con la finalidad de que los derechos y beneficios que enmarca esa norma, alcancen y los ejerzan las abuelas que, por el fallecimiento o ausencia permanente de la “madre sola”, la sustituya en la crianza y manutención de sus nietos menores de 15 años. 

En defensa del

PRE\$UPUESTO

de la CDMX

Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez



*... ¡ Vi en pleno gozo/ y en plena euforia/
y en plena risa/ su rostro simple/
seré curioso/ señor ministro/
de qué se ríe/ de qué se ríe ! ...*

Mario Benedetti

Desde el momento en que el gobierno federal presentó la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 en el que se propone un recorte presupuestal superior a los 72 mil millones de pesos y un Fondo de Capitalidad de cero pesos para la Ciudad de México, el Partido de la Revolución Democrática emprendió acciones inmediatas para evitar que se *ahorquen* las finanzas de la capital.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos sumamos al llamado enérgico que hizo el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, de defender los recursos que corresponden a la ciudad, ya que de efectuarse el recorte afectará rubros esenciales como seguridad, transporte e infraestructura.

Además de ser inconstitucional, el Paquete Económico 2017 no es equitativo, principalmente si consideramos que por cada 100 pesos que la capital aporta a la Federación, ésta recibe sólo 8 pesos. No obstante hoy somos la entidad más afectada por los recortes que prevé el Ejecutivo federal.

Es de reconocer que la ciudad está cambiando; lo que se ha construido ha sido gracias a la disciplina con la que se ha manejado la hacienda pública de la capital. Somos la entidad del país con mayor independencia financiera, contamos con un gasto responsable y una política de recaudación eficiente que ha permitido reunir mayores recursos sin imponer nuevas contribuciones o aumento de impuestos, como se puede constatar en el crecimiento de 11.93 por ciento que este año registró la Ciudad de México en inversión acumulada.

Ante esta premisa, hemos pedido al Secretario de Finanzas blindar los programas sociales y las obras más importantes de la ciudad, al tiempo que hemos hecho un llamado a todos los partidos políticos y a los ciudadanos para defender las finanzas de la capital, y así impedir que los capitalinos sufran los estragos de este recorte.

En defensa del presupuesto de y para la gente, no daremos marcha atrás. 🇲🇽

Genera
siete
muertes
diarias



URGE fortalecer prevención para frenar CÁNCER DE OVARIO

Dip. Nora
Arias

El pasado 18 de octubre, el pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, aprobó un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales y locales, a fortalecer las acciones de prevención de cáncer de ovario.

La situación es por demás alarmante, pues cada dos horas se registra un nuevo caso en México, pero diariamente fallecen siete mujeres por este tipo de cáncer considerado más letal que el cervicouterino o el de mama.

El exhorto consistió en solicitar al gobierno federal cumplir su compromiso de incluir la atención de este problema de salud en el Seguro Popular, compromiso realizado por el titular del Ejecutivo el pasado 8 de marzo.

Adicionalmente, se le pidió a la Secretaría de Salud local fortalecer las acciones preventivas, de cuidado y difusión para detectar oportunamente el cáncer de ovario.

Sin duda alguna, se trata de uno de los cánceres más letales que atacan silenciosa y sistemáticamente a la mujer, por lo que es imperativo frenarlo.

Y es que el cáncer de ovario es la primera causa de muerte entre los males de origen ginecológico, pues tan sólo en 2015 cobró la vida de 2 mil 441 mexicanas.

Además, de 4 mil mujeres que son diagnosticadas cada año con este padecimiento, sólo el 85 por ciento llega a sobrevivir un año más.


Es doloroso reconocer que el 90 por ciento de las vidas que se han perdido, hubieran podido sobrevivir hasta cinco años más, con un diagnóstico oportuno.

El cáncer de ovario es agresivo y silencioso, pues sus síntomas sólo aparecen en etapas avanzadas, a grado tal de convertirse en un grave problema en sólo 12 meses.

Los síntomas pueden confundir hasta las mujeres más precavidas o que tienen estricto seguimiento.

Hasta el momento, se han visto progresos aletargados. Por lo tanto, es inaceptable que un mal con elevados índices de mortalidad, aún no cuente con la normatividad oficial correspondiente.

De ahí la importancia de incluir el cáncer de ovario epitelial en el Fondo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular, porque hasta el momento ninguna mujer ha sido atendida por este servicio en un proyecto que pretende beneficiar a 4 mil mujeres diagnosticadas en los 32 estados de la República.

En esta tarea no se debe claudicar en mejorar, ampliar y perfeccionar las políticas de prevención, pues el cáncer es un mal que tiene remedio si se atiende a tiempo. 



Dip. Leonel
Luna

Ante la necesidad de agilizar los procesos de selección ciudadana en la capital del país, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó por unanimidad la iniciativa presentada por el presidente de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, Leonel Luna Estrada, mediante la cual se busca crear el Instituto de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

El dictamen que reforma el artículo 41 constitucional, fue aprobado por el pleno de la ALDF, para dotar de autonomía al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) -quien es responsable de organizar los procesos de selección de representantes y proyectos en la ciudad- y dar paso a la creación del Instituto de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Asimismo, la resolución presentada por el legislador del PRD, Luna Estrada -leída ante el pleno por el diputado José Manuel Ballesteros-, señala que para dotar de autonomía al IEDF y otorgarles la importancia e independencia que merece la participación ciudadana, es necesario separarse del tema electoral a fin de que los ciudadanos lo entiendan también como un derecho para poder participar activamente en la toma de decisiones.

Por ello, el IEDF tendrá la responsabilidad de generar acciones en pro de la participación ciudadana a través de la organización de los procesos para la selección de representantes vecinales y el presupuesto participativo.

CDMX requiere institución de PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Además, instituirá y regulará los instrumentos y órganos de representación ciudadana mediante tres ejes normativos: organización y capacitación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana y mecanismos de interacción con las autoridades públicas.

Previamente, al presentar el dictamen en tribuna, el presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, José Manuel Ballesteros López, resaltó que dicha iniciativa "atiende la necesidad de reconocer y fortalecer la participación ciudadana de nuestro país, elevando su importancia y facultando a los órganos legislativos locales para crear institutos de participación ciudadana, independientes de los órganos públicos locales en materia electoral".

Ballesteros López recordó también que en algunas entidades federativas los institutos electorales locales ya cambiaron su denominación a Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como en los casos de Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Jalisco, por mencionar algunos.

Cabe destacar que el dictamen para crear el Instituto de Participación Ciudadana fue aprobado en sus términos y remitido a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes. 

EL RETO de la VIVIENDA en la CDMX



Dip. Yanet
Trujillo

.....

Uno de los tantos retos que debe enfrentar la Ciudad de México dentro de su nuevo marco legal, es el tema de la vivienda.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la Ciudad de México tiene un parque habitacional de 2 millones 453 mil 779 viviendas, las cuales albergan a 8 millones 846 mil 590 ciudadanos y, por el espacio territorial que ocupa, es la ciudad con la mayor densidad de población.



El problema es que la falta de reserva territorial encarece los costos de la misma y por ello resulta prácticamente imposible construir vivienda de interés social y económica dentro de la capital del país.



El censo señala que hay 5 millones 902 mil 587 casas independientes y 2 millones 121 mil 671 departamentos en edificios, adicionales a la vivienda en vecindad, viviendas en cuartos de azotea, locales no construidos para habitación e incluso vivienda móvil.

Tal y como lo establece una publicación de *Real Estate, Marquet & Lifestyle*; uno de los grandes retos es el densificar más la ciudad a través de construir vivienda vertical. Sin embargo, el problema es dónde, en razón de que ya no hay reserva territorial disponible para vivienda, y por lo que a lo largo de los últimos 10 años, se ha tratado de resolver este problema mediante la revitalización de espacios donde viejas edificaciones han sido aprovechadas para construir edificios de departamentos de nivel medio o residencial.

Lo que se ha buscado es aprovechar viejos barrios con servicios para densificar más esas zonas, por ejemplo, las colonias Del Valle y Narvarte, que han visto transformar su fisonomía predominante de casas unifamiliares a grandes edificios de departamentos, densificando su suelo a más población.

Lo mismo ha sucedido en las antiguas zonas fabriles como en la colonia Anáhuac o Irrigación, que han dado espacio a mega desarrollos habitacionales, como el espacio antes ocupado por la empresa Chrysler en Mariano Escobedo y que ahora alberga al Parque Polanco y otros desarrollos habitacionales. Al igual que la zona de la vieja llantera General Tire y sus alrededores, que dio lugar a la Plaza Carso y varios proyectos habitacionales más.

La falta de reserva territorial en la CDMX ha obligado a autoridades y desarrolladores a tratar de maximizar los servicios básicos (agua, luz y drenaje) ya existentes en diversas zonas, para construir vivienda.

El problema radica en que la falta de reserva territorial encarece los costos de la misma por lo cual resulta imposible construir vivienda de interés social y económica dentro de la capital del país.

Actualmente, la autoridad se está esforzando por repoblar el centro de la Ciudad de México, la cual se convirtió en zona comercial y de bodegas, por lo que se muere literalmente por las noches, desaprovechando todos los espacios habitacionales y los servicios disponibles.

En la administración de Marcelo Ebrard Casaubon, se presentó como una alternativa de redensificación de la vivienda, el programa *Vivir en el Centro*, que en conjunto con inmobiliarias de la ciudad, se han dedicado a rescatar inmuebles para habitarlos como vivienda, tanto en renta como venta.

De acuerdo con autoridades del Centro Histórico, con esta tendencia se busca recuperar entre 15 mil y 20 mil viviendas. Estas acciones se concentran principalmente en el Zócalo, Mixcalco, Antigua Merced, Regina, Madero, Garibaldi, El Carmen, Santo Domingo y al sur de la Alameda. La recuperación de viviendas en el primer cuadro, busca que la ciudadanía tenga acceso a una mejor calidad de vida en un hogar digno y seguro, al mismo tiempo, respetar el valor histórico y patrimonial de estas edificaciones.

El derecho a la vivienda es un derecho complejo en el que convergen diversos factores y por el que atraviesan otros derechos como acceso a la educación, al trabajo y la salud, por lo que se constituye en eje central de un desarrollo social integral. La vivienda no es una necesidad individual que se pudiera resolver sólo mediante el esfuerzo personal o del Estado, sino por el contrario, por tratarse de injusticia social, su solución es responsabilidad de la sociedad en su conjunto. 🏠



¿Qué implica una CONSTITUCIÓN para la CDMX?

Dip. Xavier
López Adame



La respuesta a esta pregunta dependerá de las distintas maneras de abordar las propuestas para el texto constitucional y sostengo que habrá cuatro argumentos centrales: uno, la razón jurídica dogmática; dos, la razón populista; tres, la razón política democrática; y cuatro, la sustentabilidad.

La razón jurídica dogmática propagará la idea de modernidad. Se dirá que no se tratará de una Constitución que establezca meramente principios generales sujetos a interpretación, sino de una ley fundamental garantista, en la que la legalidad está fundada no solamente en las decisiones de la mayoría, sino en el cumplimiento del deber ser de los derechos humanos, cívicos, políticos, económicos y sociales básicos.

Se hablará incluso de la incorporación de derechos de tercera y cuarta generación, como el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al libre desarrollo de la personalidad o el acceso a nuevas tecnologías.

La razón populista querrá incluir como derechos constitucionales temas programáticos, como la *Pensión para adultos mayores* o el *Médico en tu casa*. No obstante, no debemos olvidar que la actualización de los derechos económicos como el empleo, la salud o una pensión por retiro o senectud, están sujetos a la capacidad financiera del Estado, a la de la economía y al presupuesto que se asigne a cada programa. Es decir, la razón populista se trata más bien de un discurso insertado en el texto constitucional.

La razón política democrática creemos es de las más importantes. Supone la oportunidad de diseñar un gobierno que funcione para una ciudad sumamente fragmentada políticamente, con cientos de organizaciones civiles, vecinales, empresariales y sindicales enfrentadas todos los días. Es una ciudad muy compleja de gobernar en la que el esquema de un gobierno mayoritario y centralista de los últimos años ya no es útil.



Tenemos que rediseñar nuevos equilibrios de poder; garantizar una completa autonomía de los órganos de transparencia, fiscalización y control de la corrupción; una participación ciudadana efectiva, así como una adecuada evaluación para saber si cada peso gastado por el gobierno ha servido para incrementar algún bien público o para mejorar la calidad de vida.

Finalmente, la sustentabilidad. Como partido verde, insistiremos en cinco temas fundamentales:

Primero, establecer un sólo programa general de desarrollo urbano y ambiental emitido por un consejo técnico y autónomo con amplia participación social. Segundo, un mecanismo de coordinación fiscal en el que se destine un porcentaje mínimo de presupuesto para pagar y proteger los servicios ambientales que ofrece el suelo de conservación. Tercero, establecer principios de protección y bienestar animal. Cuarto, impulsar mecanismos de coordinación metropolitana para un transporte público suburbano e interurbano limpio, así como alternativas de movilidad distintas al automóvil y, quinto, establecer la obligación de una transición energética hacia fuentes renovables de energía.



NUEVO SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

Dip. Iván
Texta Solís

La Ciudad de México siempre ha sido punta de lanza en el diseño de leyes innovadoras en defensa de los derechos humanos y participación ciudadana. En este contexto, vivimos un momento histórico en materia de combate a la corrupción con la reforma constitucional del 27 de Mayo de 2015 que establece el Sistema Nacional Anticorrupción y con la posterior publicación de la legislación secundaria en la materia.

Es así que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción obliga a la Ciudad de México a desarrollar la integración, atribuciones y funcionamiento del Sistema Local Anticorrupción.

Este nuevo sistema deberá surgir a través de la creación de una nueva ley que brinde un marco jurídico enfocado en la elaboración de recomendaciones, políticas públicas e informes respecto de los sujetos públicos a quienes se dirija, y estará conformado por una Comisión Ejecutiva, un Comité de Participación Ciudadana, un Comité Coordinador y un Secretariado Ejecutivo.

Cada una de estas partes que componen el Sistema Local Anticorrupción deberán adecuarse a la legislación general; por lo tanto, en los próximos días estaremos discutiendo sobre las facultades y atribuciones que debemos brindarle a las partes que conforman el nuevo sistema.

En este orden de ideas, nuestra labor como legisladores buscará impulsar la mayor y más amplia participación ciudadana, la eficiente comunicación entre todas las entidades que conforman el Gobierno de la Ciudad de México, la correcta y eficaz aplicación del recurso público, así como generar mecanismos de prevención en materia de corrupción y ser un punto de referencia a nivel nacional sobre el combate a este fenómeno.

Otro punto medular para que dicho Sistema Local Anticorrupción tenga éxito es el establecimiento claro de un presupuesto que permita su funcionamiento; hecho que permitirá redefinir el gasto público en materia de auditoría y rendición de cuentas de la ciudad.

Asimismo, con el establecimiento de este nuevo sistema, la capital del país tiene la enorme tarea de continuar innovando en materia de políticas públicas a favor de la ciudadanía con un enfoque de prevención en materia de combate a la corrupción. 🏛️

En la Central
de Abasto

EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL

Dip. Rebeca
Peralta León



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) solicitó a la Procuraduría capitalina, informar sobre las investigaciones y acciones que se han realizado para combatir y erradicar la explotación laboral infantil en la Central de Abastos de la ciudad, ya que esta situación impide a los infantes un desarrollo físico y mental adecuado.

Al dar a conocer lo anterior, la diputada Rebeca Peralta León, integrante de la Comisión de Atención a la Niñez de la ALDF expuso que la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes es un problema evidente en las instalaciones de la Central de Abasto de la Ciudad de México (Ceda) ya que “diariamente podemos ver a los menores como cargadores, diablos, peladores de nopales, cebollas, tomates y chiles, o como vendedores ambulantes, boleros, pepenadores, trabajadores en cocinas o como repartidores de comida”.



La legisladora por Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la ALDF, señaló que los menores de edad que trabajan en dicho centro de abasto tienen en su mayoría entre 7 y 15 años de edad y su labor principal es el traslado de mercancías que incluye cajas con peso aproximado de 45 kilogramos.

Expuso que en algunos de los casos la jornada laboral es de hasta 10 horas continuas y reciben pagos de 150 hasta 300 pesos diarios, es decir, entre dos y cuatro salarios mínimo, respectivamente.

Admitió que no hay estadísticas oficiales sobre la cantidad de menores que trabajan en la Ceda, sin embargo, organizaciones como el Centro de Apoyo al Menor Trabajador de la Central de Abasto (CAMT) que atendieron durante el periodo 1999-2014 a 16 mil 386 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 9 mil 341 dijeron laborar en la Central de Abasto, lo que significa que 622.73 menores en promedio trabajaron cada año en ese lapso.

La legisladora perredista por Iztapalapa señaló que la Ley Federal del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prohíben el trabajo a los menores de 15 años, por ser peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño.

Según la OIT, el trabajo infantil daña la salud de los niños, pone en peligro su educación y conduce a una mayor explotación y abusos, así como un estancamiento económico y personal en su edad adulta. “Los daños son irreversibles, de tal magnitud que incluso derivan fuertemente en una sociedad poco productiva y poco competitiva”, puntualizó.

Precisó que cifras de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México señalan que el 50 por ciento de los menores que trabajan en la Ciudad de México son capitalinos, provenientes de las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa, mientras que el otro 50 por ciento son oriundos del Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos. 🏛️





PAN,

oposición
responsable

Dip. Jorge Romero

En Acción Nacional entendemos que gobernar es una actitud de servicio y búsqueda del bien común que abarca a toda persona humana, independientemente de su ideología o filiación partidista, es por ello que desde la posición en que nos encontramos, actuamos de manera responsable, propositiva y constructiva, con el único objetivo de impulsar mejoras para la ciudadanía de la capital del país.

Hemos sido claros con el Jefe de Gobierno y los funcionarios de su administración al señalar que el bien superior de los capitalinos requiere de la suma de voluntades y esfuerzos, pues más allá de los logotipos y colores, es fundamental dar pasos firmes para que las leyes sean instrumentos que permitan el progreso de todos.

.....

Durante la comparecencia del secretario de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora, nos comprometimos a respaldar al gobierno de la Ciudad de México en la defensa del Fondo de Capitalidad que el gobierno federal injustamente cercenó en el recorte presupuestal planteado para el próximo año.

Señalamos que estamos en contra de un mayor endeudamiento de la ciudad, porque ello afecta directamente a los bolsillos de la población, la que tiene que solventar dicho endeudamiento a través de mayores impuestos.

Asimismo, nos pronunciamos porque en las delegaciones se queden los recursos producto del impuesto predial, a fin de que sean éstas quienes decidan cómo se va a utilizar el recurso. Además, urgimos a que, en el legítimo uso de sus facultades, la Asamblea Legislativa del DF participe en la decisión de la utilización de los excedentes que actualmente sólo decide su destino el Gobierno de la Ciudad de México.

Al contralor general, Eduardo Rovelo Pico, le reconocimos impulsar un registro y seguimiento de la situación patrimonial de todos los funcionarios públicos de la capital, resultado de la propuesta impulsada por el PAN con la declaración 3 de 3. Ello es un importante logro, pero creemos que debe ponerse mayor énfasis en la prevención de estas prácticas de corrupción.

Al secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva Gálvez, le aceptamos que el Programa Capital Social sea una muestra de impacto social positivo. Insistimos en la codificación de la política social en un sólo ordenamiento legal a fin de eliminar la multiplicidad, en aras de lograr programas de acciones más sólidos y transparentes.



Con Hiram Almeida Estrada, secretario de Seguridad Publica nos comprometimos a apoyar las acciones de mejora en las condiciones laborales y profesionales de los elementos que pertenecen a las corporaciones de seguridad, además de que celebramos la publicación del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada, mejor conocido como la *ley escolta*.

También reconocimos la buena administración al doctor José Armando Ahued Ortega, secretario de Salud, sobre todo, al beneficiar a importantes grupos vulnerables con programas como *El médico en tu casa* o las consultas a través de los *Medibuses*.

A la titular de Medio Ambiente, Tanya Müller García, le recriminamos la falta de acciones en esta materia; toda vez que prevalece el crecimiento desordenado, las invasiones al suelo de conservación, la falta de agua y elevados índices de contaminación ambiental; lo que, además de afectar a la actual población, crea un problema que trascenderá a las generaciones futuras.

En el turno del secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez, condenamos la manera en que son conducidas las acciones en esta materia, que no sólo no benefician a la población, sino que, por el contrario, hacen que ésta se sienta agraviada, ante la falta de participación en la toma de decisiones y la poca transparencia en el uso y ejecución de los instrumentos y recursos urbanos.

Señalamos que el trabajo que realiza la Seduvi no corresponde al espíritu de la ley ni al de los programas de Desarrollo Urbano, así como tampoco representan el interés general y ciudadano en ellos establecido; en este sentido, lo exhortamos a atender los reglamentos y no desestimar la opinión ciudadana.

Al comparecer el procurador de Justicia de la CDMX, Rodolfo Fernando Ríos Garza, destacamos la disminución cuantitativa en los delitos y las acciones en la persecución de trata de personas; sin embargo, le hicimos notar que cualitativamente la percepción de inseguridad continúa presente entre la ciudadanía. Añadiendo que es preocupante la calidad en el trato a la ciudadanía -en cuanto a su integridad física, emocional y patrimonial- por parte de los agentes y personal adscrito al Ministerio Público.

Al titular de Educación, Mauricio Rodríguez Alonso, le señalamos la proliferación de instituciones escolares fuera del marco legal por carecer de aval institucional, además de que sus planes de enseñanza no tienen el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (Revoe) y de la observancia del marco regulatorio, aunado a que no son adecuadamente supervisadas por las autoridades competentes. Por ello, le solicitamos establecer los controles de calidad necesarios para evaluar al personal académico y sancionar a las escuelas llamadas *patito*.

El grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa es una oposición que genera auténticos contrapesos que han sido determinantes para fortalecer la democracia de la capital al priorizar y empoderar a la población, la cual cada vez es más escuchada por las autoridades que ya no pueden soslayar la opinión ciudadana. Hoy, los capitalinos somos cada vez más protagonistas y menos espectadores. 🇲🇽



Una nueva ley de **DESARROLLO SOCIAL** para la **CDMX**

Dip. Mariana Moguel Robles



Después de 16 años contaremos con una Ley de Desarrollo Social reformada para garantizar que la evaluación, la transparencia y el combate a la corrupción sean elementos fundamentales de la política social de la Ciudad de México.

En el año 2000, se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; sin embargo, esta ley necesitaba apegarse a los principios de los derechos humanos, la protección de datos personales así como actualizarse en materia de fiscalización del gasto social que evite la dispersión de programas y las posibles duplicidades en los apoyos y beneficiarios.

Tenemos, ante todo, el reto de que las políticas sociales deben ser de carácter integral, coordinado y participativo para otorgar soluciones estructurales y permanentes a los problemas de pobreza, vulnerabilidad y marginación social.

Es por ello que impulsamos una reforma integral a la Ley de Desarrollo Social, para que se convierta en una norma al servicio de la gente, y de las familias que más necesitan del desarrollo y la inclusión social.

Una reforma que modifica los artículos relativos a la planeación, programación y presupuesto, estableciendo que los programas de desarrollo social tengan reglas de operación y mecanismos de evaluación, donde se prevea la protección y uso responsable de la información, a fin de garantizar la rendición de cuentas durante el diseño y la implementación de la política social en la Ciudad de México.



La Ley de Desarrollo Social que aprobamos ante el pleno de la Asamblea Legislativa, el pasado 14 de septiembre, se convirtió en un parteaguas para el desarrollo social de nuestra ciudad, porque sienta las bases de un sistema de protección social con una visión integral, estratégica y de largo alcance de los derechos sociales de quienes habitamos y transitamos por la capital del país:

• **Establece nuevos mecanismos para la inconformidad y protección de los beneficiarios, evitando el acceso a los programas sociales por la vía del condicionamiento político o el uso partidario.**

• **Se da por primera vez en la Ciudad de México un espacio al Derecho al Olvido...lo que significa que, una vez que un dato o información personal en posesión de instituciones públicas, se considera obsoleta, o no relevante, deberá ser eliminado de manera universal, a fin de evitar futuras vulneraciones de los derechos de las personas.**

• **La Secretaría de Desarrollo Social tendrá diversos mecanismos para la recepción y administración de bases de datos y padrones de personas beneficiarias, de modo que esta valiosa información sea utilizada con responsabilidad para mejorar la eficiencia del gasto social.**

• **Clarifica la diferencia entre un programa social y una acción institucional de desarrollo social, así como entre persona derechohabiente y beneficiaria.**

• **Creación de un Padrón Unificado de Beneficiarios de los programas sociales del gobierno de la ciudad y de las 16 delegaciones. Después de 16 años, contaremos con un único padrón de beneficiarios, lo que será un freno a la falta de control en el uso de los programas públicos y los problemas relacionados con la duplicidad de esfuerzos y de beneficiarios.**

Una vez más, las diputadas y diputados la VII Legislatura, hemos demostrado que por encima de intereses partidistas, trabajamos y legislamos para el bienestar de la gente, para que niñas y niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, tengan los derechos humanos en materia de desarrollo social. 🏛️

GLOSA DEL

Cierran filas en defensa del presupuesto para la CDMX

Con motivo de la glosa del IV Informe de Gobierno en la Asamblea Legislativa del DF, integrantes del gabinete de Miguel Ángel Mancera Espinosa llamaron a diputados locales, jefas y jefes delegacionales a formar un frente común en defensa del presupuesto asignado a la Ciudad de México para el próximo año, y para manifestarse en contra del recorte efectuado por el gobierno federal al Fondo de Capitalidad.

Durante sus comparecencias ante dicho órgano legislativo, los secretarios de gobierno se pronunciaron para solicitar a la Federación quitar el sesgo político al presupuesto y señalaron que pese a dicho recorte, la capital del país se ha constituido en motor de la economía del país y la ciudad más competitiva en el espectro nacional.



Así, la secretaria de Gobierno de la CDMX, Patricia Mercado Castro, convocó a los 16 jefes delegacionales a formar un frente común para exigir al gobierno federal el presupuesto que la capital necesita.

TO INFORME



Respecto a su gestión, explicó que los ejes en los que ha trabajado son: derechos ciudadanos, ciudadanía democrática, coordinación metropolitana, delegaciones, sistema penitenciario y espacio público. Indicó también que se concretó el *Diagnóstico y actualización del programa de derechos humanos*, mediante un proceso incluyente y participativo, que abarcó audiencias con grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que el *Programa de derechos humanos 2009*, actualizado, es la base del proyecto constitucional para la CDMX.

La funcionaria subrayó la determinación del gobierno de la ciudad para hacer un reordenamiento del comercio en vía pública en colaboración con los gobiernos delegacionales en el que prevalezca el diálogo con las organizaciones.

Para ello, dijo, se trabaja en la modernización del Sistema de Información del Comercio en Vía Pública, a fin de facilitar a las demarcaciones la regularización de permisos.

Respecto a los recortes presupuestales planteados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afirmó que no se ha entregado un paquete financiero sino “un paquete presupuestal en el cual solamente se señalan gastos e ingresos”.

Destacó que el petróleo es una figura importante dentro del Producto Interno Bruto y una cuarta parte en el esquema de los recursos federales, por lo que cuando se recorta el gasto público y corriente y no se invierte en programas sociales, se detiene la generación de empleos y prevalece la inmovilidad en la economía.

Amieva Gálvez dijo que “el reto es lanzar un mensaje que permita pasar de un estado de lo mínimo y lo básico, a un estado de lo justo y de bienestar, eso debe hacer la política, ya que recortar el gasto es discriminar”.

Reconoció que el crecimiento indiscriminado del comercio responde a la falta de empleos y salarios dignos, por lo que la propuesta de esta administración es una mejora sustancial del salario mínimo, mayores y mejores empleos, así como capacitación para el trabajo.



Por su parte, José Ramón Amieva Gálvez, titular de Desarrollo Social se refirió a 13 programas y 14 acciones que se han aplicado y se emprenden desde el gobierno local, y enfatizó que requiere generar nuevos proyectos y programas institucionales que atiendan las situaciones de vulnerabilidad de la población capitalina, acompañados de mecanismos de transparencia por el presupuesto que se le asigna a la dependencia a su cargo.

El funcionario insistió en defender el Fondo de Capitalidad -al que tiene derecho la CDMX por ser la capital del país-, ya que, dijo, “no se puede de un día a otro retirar un recurso el cual es utilizado para atender las demandas de los ciudadanos”.

En materia de transporte y vialidad, Héctor Serrano Cortés, titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi), destacó que actualmente los vehículos híbridos y eléctricos se colocan como la mejor alternativa, no únicamente por ser amables con el medio ambiente sino porque su tecnología garantiza ahorros económicos y mayor eficacia en el servicio.

Durante su comparecencia ante diputados de la Comisión de Movilidad de la ALDF, el funcionario explicó las acciones y programas emprendidos y dijo que en materia de transporte público concesionado, los taxis son una prioridad para la actual administración, ya que significan una fuente de ingresos que da sustento a más de 200 mil familias.

Por ello, añadió, “es fundamental reconocer la magnitud del servicio de un millón y medio de viajes diariamente, por lo que se incrementó el apoyo -de 25 a 45 mil pesos-, a efecto de sustituir unidades en beneficio de entre 10 mil y 12 mil concesionarios por año.

Al comparecer ante comisiones unidades de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, Salomón Chertorivsky Woldenberg, titular de Desarrollo Económico, afirmó que en el primer semestre de 2016 la economía capitalina creció a una tasa de 3.9 %, más del doble del promedio nacional.

Destacó que desde el inicio de la actual administración, se han creado 464 mil 838 empleos formales y subrayó que la Ciudad de México es el motor económico del país y la ciudad más competitiva, gracias a la simplificación de trámites para emprender negocios, aunque reconoció que aún se tiene que avanzar y mejorar.

El funcionario explicó a los legisladores que el Producto Interno Bruto de la ciudad es de 2.2 billones de pesos, por lo que “somos la ciudad más productiva, con el 14.4 por ciento del empleo total de México”.

Ante el pleno de ALDF, el titular de la Procuraduría General de Justicia del DF, Rodolfo Ríos Garza, aseveró que la procuración de justicia no tiene colores ni partidos y destacó que cada programa aplicado está dirigido a garantizar el respeto a los derechos humanos y asegurar la vigencia de los valores básicos para toda sociedad.

Ríos Garza explicó a los legisladores que se redujo en 15.8 por ciento la incidencia delictiva de alto impacto en comparación con el ejercicio inmediato anterior. El secuestro bajó 2.3 por ciento; la violación, 2.5 por ciento; el robo a casa habitación con violencia 11.7 por ciento, y el robo de vehículos, 16.1 por ciento.

El robo a negocio con violencia descendió 18.5 por ciento; el robo a repartidores, 19.5 por ciento; el robo a transeúnte en vía pública, 19.7 por ciento; asimismo, el robo a transeúnte saliendo de cajeros automáticos con violencia bajó en 25.3 por ciento.

En cuanto a los delitos cometidos en transporte público explicó que el robo a pasajeros de taxi con violencia se redujo 25.4 por ciento y el robo a pasajero a bordo de microbús 28.8 por ciento. Dijo que el combate al fenómeno delictivo dio como resultado la desarticulación de 323 bandas integradas por mil 206 delincuentes.


Desde la tribuna de la ALDF, el secretario de Seguridad Pública capitalina, Hiram Almeida, dio a conocer que se diseñó un modelo de gestión policial -de 2013 a 2018- bajo cinco ejes de políticas públicas cuyo efecto se reflejó en la disminución de los delitos de alto impacto en 15.8 por ciento, mientras que los de menor signo bajaron 23.4 por ciento.

Explicó que en el caso del robo a microbuses en la ciudad hubo 275 delitos menos en comparación con 2015; mientras que el robo a bordo de taxis y a cuentahabientes disminuyó 25.1 por ciento; el primero equivale a 54 ilícitos menos y el segundo a 124.



Respecto al robo a transeúnte, se logró una disminución de 19.4 por ciento, equivalente a mil 448 delitos. En robo a negocios el índice bajó 18.2 por ciento, es decir, se cometieron 571 delitos menos. El robo a bordo de vehículo bajó 15.9 por ciento al registrarse mil 888 delitos menos.



El robo a casa habitación también se redujo 11.6 por ciento, lo que equivale a 57 ilícitos menos de este tipo. Según datos del titular de la SSP el delito de violación arrojó menos 3 por ciento equivalente a 19 casos menos. Ante los legisladores, Almeida Estrada informó que se detuvieron 7 mil 887 personas por delitos de alto impacto y 33 mil 780 por bajo impacto; también se presentaron ante el juez cívico a 246 mil 605 infractores por faltas administrativas y aseguró que con nuevas estrategias operativas se desarticulaban 419 bandas delictivas. 

ASAMBLEA CONSTITUYENTE, PARLAMENTO ABIERTO

.....



Mucio Israel Hernández Guerrero*

La Asamblea Constituyente encargada de entregar a la ciudad su primera Constitución, tiene una serie de retos impostergables: entregar en tiempo y forma el texto del nuevo pacto social y legitimar el nuevo diseño institucional que impactará en la vida de millones de personas.

Este nuevo pacto fundacional requiere del mayor grado de legitimidad, de involucrar en sus discusiones, en particular en las decisiones trascendentes, a quienes habitamos esta ciudad. La Constituyente requiere de zanjar la distancia entre ciudadanos e instituciones, más aún en un proceso tan complejo como crear una Constitución.

La Constituyente ha apostado a la inteligencia colectiva. Estableció en su reglamento interno en los artículos 2º y 54, la figura de parlamento abierto. El parlamento abierto es la relación creativa que se da entre información, tecnología e incidencia ciudadana en escenarios complejos. Es una forma de generar legitimidad y un valor perdido últimamente en las instituciones: la confianza.

La Constituyente requiere de zanjar la distancia entre ciudadanos e instituciones, más aún en un proceso tan complejo como crear una Constitución.



La Declaración de Parlamento Abierto no basta sino se garantizan, entre otros, los siguientes principios:

1. Derecho a la información. Permitir de manera simple, sencilla y oportuna acceso a toda la información, incluidos documentos de trabajo de comisiones, grupos de trabajo y órganos de gobierno, sin ninguna disposición de reserva de información.

2. Participación ciudadana y rendición de cuentas. Promover la participación de personas, instituciones y organizaciones sociales interesadas en la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Además, que incentive la interrelación y el diálogo, así como el seguimiento y, de ser necesario, la consulta de sus decisiones trascendentes.

3. Información parlamentaria. Publicar la mayor cantidad de información en formatos sencillos, con mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica de: análisis, deliberaciones, votación, agenda parlamentaria, informes de comisiones, órganos de gobierno y sesiones plenarias, así como de informes de actores externos.

4. Información presupuestal y administrativa. Divulgar la información sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado o ejercido para su funcionamiento.

5. Información sobre legisladores y servidores públicos. Dar a conocer el currículum y las versiones públicas de la declaración patrimonial y la declaración de conflicto de interés de las y los constituyentes, así como información de asesores, consultores, prestadores de servicio social y demás personal.

6. Datos abiertos. Procurar que la información generada y difundida esté disponible, en la medida de lo posible, en formatos abiertos, accesibles y portables.

7. Accesibilidad y difusión. Permitir que instalaciones, sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, además de prever la transmisión en tiempo real de las sesiones de comisiones y del pleno.

8. Conflictos de interés. Que en la medida de lo posible se ordene, regule y transparente las acciones de cabildo y establezca los mecanismos para evitar los conflictos de interés que puedan surgir.



La Asamblea Constituyente como parlamento abierto genera la posibilidad de crear un nuevo paradigma en el novedoso diseño institucional de poderes y órdenes de gobierno surgidos de la Constitución, donde los principios de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto sean un mecanismo efectivo para dar respuesta a procesos complejos. 🏛️



*Comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del DF (InfoDF).

Derecho humano a una



VIVIENDA ADECUADA

El acceso al derecho humano a una vivienda adecuada se ve obstaculizado cada vez más por el modelo de urbanización desordenado, en el que impera una oferta de vivienda que no responde a las realidades sociales y necesidades económicas de las personas.

Asimismo, dicho fenómeno ha conducido a la insatisfacción de otros derechos humanos que afectan de manera negativa tanto el desarrollo individual, familiar y social, como al medio ambiente.



El derecho humano a una vivienda adecuada está reconocido a nivel internacional en los artículos 25.1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y 11.1 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, en cuyos preceptos se desprende que la vivienda es un componente del derecho humano a un nivel de vida adecuado que permite la realización de otros derechos económicos, sociales y culturales.

Este derecho no debe interpretarse simplemente como tener un techo o que se le considere exclusivamente como una comodidad, sino más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en cualquier parte.

En este sentido, el concepto de vivienda adecuada implica una serie de aspectos que deben conjugarse para su realización, tales como:

- a) Seguridad jurídica de la tenencia que garantice una protección legal contra el desahucio, hostigamiento y amenazas.
- b) Disponibilidad de servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición.
- c) Gastos soportables que deben ser conmensurados con los niveles de ingreso de la población.
- d) Habitabilidad en un espacio adecuado y que proteja a sus ocupantes del clima o amenazas para la salud y de riesgos estructurales.
- e) Asequibilidad, y para ello, debe concederse especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- f) Contar con un lugar cercano a las opciones de empleo y de servicios.
- g) Adecuación cultural.

Asimismo, el derecho humano a la vivienda adecuada comprende los derechos a la libertad de expresión y asociación, y de participación en la toma de decisiones públicas.

En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se han recibido denuncias por violaciones al derecho humano a la vivienda en la Ciudad de México. Durante el año 2015, se investigaron 56 quejas en la materia en donde se evidenciaron, en primer lugar, el otorgamiento de viviendas sin criterios de asignación transparentes o sin condiciones jurídicas que garantizaran la seguridad en la propiedad o la posesión.

Asimismo, este organismo, emitió algunas recomendaciones relacionadas con la disponibilidad y el acceso a la vivienda adecuada y servicios públicos (agua potable, saneamiento, recolección de residuos sólidos) a las autoridades capitalinas.

En dichas recomendaciones se documentaron la incorrecta aplicación de la normatividad, la falta de supervisión, así como de implementación de mecanismos de participación, transparencia y de colaboración interinstitucional por parte de las autoridades responsables.

En este contexto, es importante destacar que el Estado, en todos sus niveles y órdenes de gobierno, tiene el deber de velar por el interés público y el cumplimiento con los estándares mínimos del derecho humano a la vivienda. Ello mediante la implementación de acciones eficaces y efectivas, capaces de detener el esquema de crecimiento urbano desarticulado que se ha dado en la Ciudad de México, y que ha impedido a las personas que habitan y transitan en la misma ciudad alcanzar un nivel de vida adecuado. 🏠



*Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del DF.

Miguel Alejandro Rivera*

"PIRATA COLÓN,"

"En 1492, los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que decían obedecer a un rey y a una reina de otro mundo y a un dios de otro cielo, y que ese dios había inventado la culpa y el vestido y había mandado que fuera quemado vivo quien adorara al sol y a la luna y a la tierra y a la lluvia que la mōja", escribió el periodista uruguayo, Eduardo Galeano.

Durante la segunda mitad del siglo XX, mucho después de que Colón, Cortés, Pánfilo de Narváez, Rodrigo de Triana y compañía pisaron esta pisoteada América, la otra América, la que se siente única, adiestró a muchos pobladores a lo largo del continente para asesinar indígenas, como en el caso guatemalteco, donde la masacre contra los pueblos originarios resultó una carnicería sin escrúpulos denunciada en gran medida por Rigoberta Menchú, líder indígena y premio Nobel de la Paz 1992.

Hace más de 500 años, los nativos de ese territorio, que antes no era América, miraron asombrados la llegada de cerros navegantes y hombres barbados, con ropas metálicas, montando bestias cuadrúpedas que ellos jamás habían visto. ¿Imaginas eso, mirar de frente a un ser vivo totalmente distinto a lo que conoces? En nuestros días, eso sólo se asemejaría a la llegada de seres extraterrestres.

Según datos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados, la población indígena que aún habla alguna lengua representa un 14 por ciento de la población total de México, y se concentra sobre todo en estados como Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Oaxaca y Chiapas; en el caso de estos últimos, muchas comunidades de pueblos originarios viven aisladas en la sierra, en zonas donde apenas días comienza a llegar eso de lo que algún día escaparon sus ancestros: "civilización".

Muchas veces las personas de las ciudades, esos que votan por sus gobernantes y caminan por las plazas comerciales con un café en la mano, mirando los aparadores, justifican que los indígenas viven en extrema pobreza porque existen ahí, replegados en los montes, lejos de los autos, la comida *chatarra* y los avances tecnológicos; pocos entienden que esas comunidades no nacieron ahí, sino que fueron obligadas a esconderse en las montañas, por miedo al hombre blanco.

Tras la invasión occidental, a los "indígenas americanos" les dieron espejitos a cambio de su oro; hoy no son espejos, son despensas, caminos pavimentados, alumbrado público, sistemas de aguas o cualquier obra de infraestructura precaria que el sistema les ofrece como si les hiciera un favor.

Poco nos importa la lucha de la nación Wixárika por defender sus tierras sagradas de las grandes mineras transnacionales, en el norte y occidente del país; caso omiso hacemos a los intentos de comunicación indígena, como radio *Nomndaa*, *La Palabra del Agua*, que transmite desde Cerro de las Flores, en Suljaa, Guerrero; en 1994, un ejército indígena zapatista, tomó las armas en Chiapas para exigir sus derechos y simplemente fueron reprimidos, aislados y olvidados: otros locos que se atreven a soñar y a exigir lo que por derecho les pertenece.

"Vinieron en unos barcos con baratijas del mundo viejo, hace ya quinientos años sufrió la vida un gran desprecio; la vida allá en Europa es muy dorada a mí me contaron; todo ese brillo robado es puro oro americano... cuidate pirata Colón, que ya se despierta la raza del sol...", dice por ahí un canto que vale la pena recordar a propósito del pasado 12 de octubre. 🇲🇽

*Escritor.

106 años de la UNAM

Del Centro Histórico a Ciudad Universitaria

La importancia de la Universidad Nacional, fundada en mayo de 1910, es de tal magnitud que no se puede concebir el México de nuestros días sin la participación activa de sus egresados en todos los ámbitos de la vida; desde las bellas artes, hasta las ciencias exactas, la política y el deporte. En 1952 inició la construcción de la Ciudad Universitaria y recibió a sus primeros estudiantes dos años después, cuando empezó el primer ciclo lectivo en las flamantes instalaciones del sur de la capital.

Hasta mediados del siglo XX la mayor parte de las escuelas y facultades de la UNAM estaban localizadas en el Centro Histórico donde ocuparon edificios de los siglos XVII, XVIII y XIX, adaptados y renovados durante la primera mitad del citado siglo XX. La importancia de las funciones educativas, culturales y sociales de la institución dieron el nombre de Barrio universitario al territorio localizado al noreste del Zócalo, y fue a partir de 1954, con la inauguración de la Ciudad Universitaria, cuando progresivamente escuelas y facultades se trasladaron a su nueva sede en el sur de la ciudad.



Antigua Colegio de San Ildefonso.



Antigua Escuela de Jurisprudencia.

Conformado por un grupo de valiosos inmuebles de valor cultural, en dicho barrio estaban el Palacio de la Autonomía, la Academia de San Carlos, Antiguo Colegio de San Ildefonso, Antigua Escuela de Jurisprudencia, Museo de las Constituciones, Palacio de la Escuela de Medicina, Palacio de Minería y el Antiguo Convento de San Agustín.

La vida de los universitarios de los años 20 hasta su mudanza en 1954, no sólo se enfocaba en sus actividades académicas y culturales sino que allí transcurría su cotidianidad. El atractivo de librerías, cafés, clubes, así como la oferta cultural y de entretenimiento que ofrecían los teatros, cines, billares y bares del primer cuadro estimularon entre los estudiante las actividades intelectuales y políticas del nuevo régimen surgido de la Revolución.

La universidad que Antonio Caso y José Vasconcelos construyeron a partir de los escombros que dejó la Revolución, se hizo de un lugar en el centro de la ciudad. Sus planteles y aulas no tenían aspecto industrial, eran añejos palacios en cuyos muros artistas como Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, plasmaron la buena nueva del nacionalismo revolucionario.

Para apreciar y valorar estos recintos es preciso recorrerlos. Empecemos el paseo por un costado de Palacio Nacional, en la calle de Moneda. Custodiada por el Templo Mayor se localiza la casona donde fue fundada en 1551 la Real y Pontificia Universidad de México. A unos pasos, sobre la actual cerrada de Primo Verdad, se encuentra el edificio que albergó las escuelas de Iniciación Universitaria, Comercio y Administración, Odontología, Enfermería y Obstetricia, así como los planteles 2 y 7 de la Preparatoria Nacional.

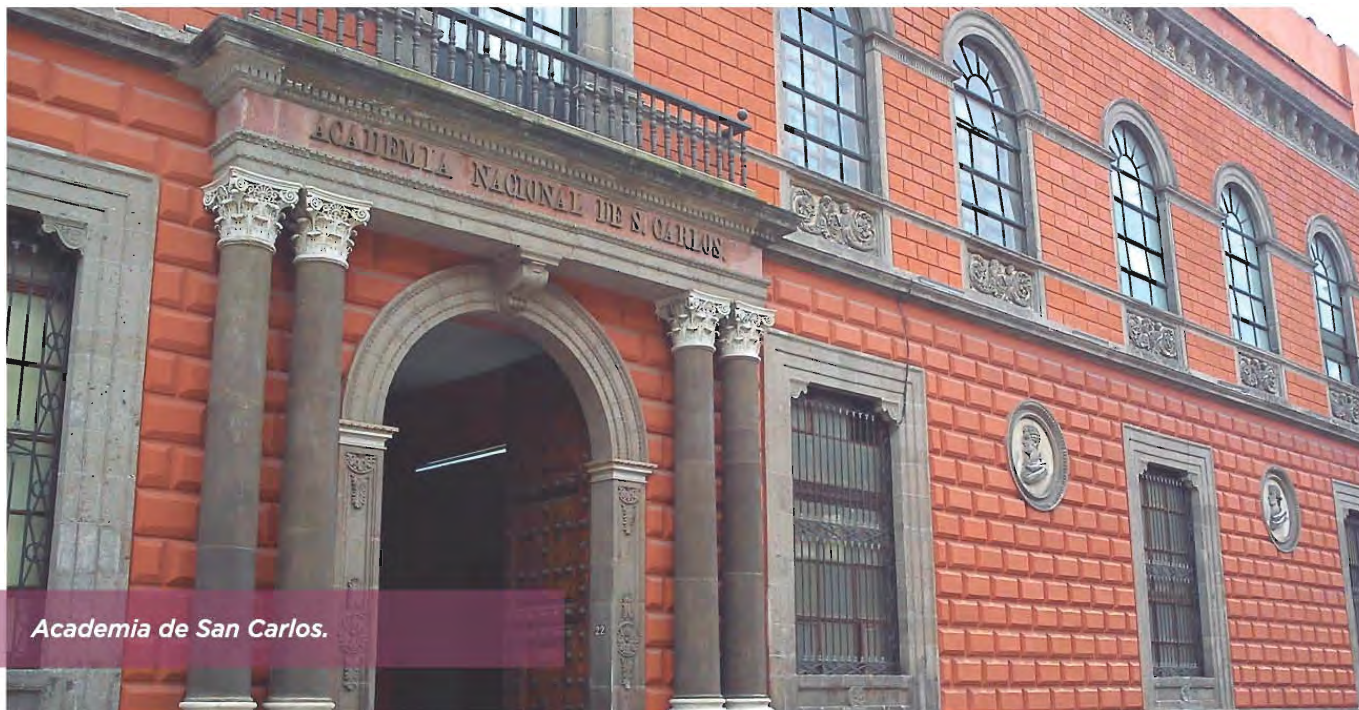
Sobre Moneda, al llegar a la esquina de Correo Mayor, se encuentra la Academia de San Carlos. Este edificio construido con tabique rojo albergó primero al Hospital Real del Amor de Dios en 1539. Dos siglos después, se convirtió en la primera escuela de arte del continente, así como en un centro de creación artística donde se impartieron clases de arquitectura, pintura, escultura y grabado.

Frente a la zona arqueológica del Templo Mayor está el edificio barroco donde los jesuitas fundaron el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y cuatro seminarios: San Pedro y San Pablo; San Bernardo, San Miguel y San Gregorio. En 1583, con la fusión de los tres últimos, nació el Colegio de San Ildefonso. El edificio funcionó como cuartel, sede temporal de la Escuela de Jurisprudencia, de algunas cátedras de la Escuela de Medicina y cuartel de las tropas estadounidenses y francesas en 1847 y 1862, respectivamente.

A sus espaldas, se encuentra el antiguo convento de Santa Catalina de Siena, donde en 1593 vivieron las monjas dominicas de Oaxaca, y donde, en 1908, se estableció la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Los primeros títulos que se expidieron fueron de abogado y notario, y se impartieron cátedras en diferentes ramas del derecho, así como legislación penal, economía política y procedimientos civiles y criminales.

Palacio de Medicina.





Academia de San Carlos.

Hacia el poniente, entre las calles de Brasil y República de Venezuela, en la Plaza de Santo Domingo, está el edificio del antiguo Tribunal del Santo Oficio, donde se condenaba a los herejes de la Nueva España. Es un edificio barroco mexicano construido en 1732 por el arquitecto Pedro de Arrieta, maestro mayor del Santo Oficio y de la Catedral Metropolitana. En 1842 fue sede de la Escuela de Medicina.

La construcción del Palacio de Minería se realizó entre 1797 y 1813 por el arquitecto valenciano Manuel Tolsá para albergar al Real Seminario de Minería. Más tarde fue la primera Escuela Nacional de Ingenieros. El edificio, localizado en la actual calle de Tacuba, aún conserva espacios que el público puede visitar, como la biblioteca Antonio M. Anza, la antigua capilla y el salón de actos, donde se realizó la última reelección del presidente Porfirio Díaz.

El Antiguo Templo de San Agustín, en la esquina de Bolívar y 16 de Septiembre, es una de las primeras construcciones de la orden de los agustinos. Su iglesia, con varias capillas, funcionó casi cien años, hasta 1676, cuando un incendio destruyó todo, excepto el convento. Aquí se estableció en 1867 la Biblioteca Nacional de México, que más tarde se vinculó a la UNAM.

El edificio fue afectado por los sismos de 1985, así que se construyó un anexo para este acervo en las actuales instalaciones de la Biblioteca Nacional de México, en Ciudad Universitaria. Actualmente, el inmueble permanece cerrado.

La UNAM cuenta actualmente con 10 recintos en el Centro Histórico en los cuales se realizan actividades académicas, de difusión cultural, divulgación e investigación, además de ofrecer diferentes servicios a la sociedad, por lo que su presencia en el primer cuadrante de la ciudad continúa vigente. 🏛️



Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo (Museo de la Luz).

Fuente: Del Barrio Universitario a la Ciudad Universitaria. PUEC.UNAM



DE LA REVOLUCIÓN DE 1910 SÓLO QUEDAN RITUALES



A 106 años del inicio de la guerra civil, lo que queda de la Revolución Mexicana es la experiencia histórica, también la retórica que sigue siendo, aunque en mucha menor medida, una fuente de legitimidad para éste régimen, sostiene el historiador Jesús Hernández Jaimes.

Del movimiento armado iniciado en 1910 -prosi-gue-, queda también el marco constitucional "que al menos en el papel sigue siendo muy atractivo, aunque en realidad continúa más como un anhelo que una realidad, en tanto que muchos de sus postulados persisten como aspiraciones no realizadas aún".

En entrevista con *Asamblea*, Hernández Jaimes, doctor en historia por el Colegio de México (Col-mex), agrega que es importante que los mexicanos conozcan este proceso histórico para entender el costo de la construcción de instituciones.

"Creo que no podemos entender el sistema político del siglo XX sino comprendemos la Revolución Mexicana. Para bien o para mal estuvo ahí; de ahí salieron los regímenes que nos gobernaron a lo largo del siglo XX. Entonces en la medida que estudiemos y comprendamos el movimiento armado, podremos entender lo que vino después, al margen de valoraciones políticas, ideológicas o incluso éticas que se puedan hacer de esos regímenes.

Hay otras personas que creen que la transformación violenta sigue siendo una opción, pero el debate tiene otra dimensión: ¿Cuáles son los logros o el legado de la Revolución de 1910?

Hay quienes creen que muchas de las instituciones que tenemos o que tuvimos durante décadas no hubieran sido posibles sin ese movimiento. "Otros afirman que hubiéramos llegado a la construcción de esas instituciones sin pasar necesariamente por la lucha armada", apunta el también académico de la Facultad de Filosofía y Letra de la UNAM.



El expresidente José López Portillo escribió en sus memorias que él fue el último presidente emanado de la Revolución Mexicana, ¿qué tan cierto es esto?

—El hecho de que López Portillo se asumiera como el último presidente de la Revolución Mexicana implica el fin del discurso que se utiliza reiteradamente para buscar la legitimidad. Con él eso se acaba. Posteriormente, en el gobierno de Miguel de la Madrid deja de recurrirse a la revolución como fuente de legitimidad porque muchos de sus valores ya no son exaltados a ultranza, como la defensa de la soberanía nacional ante la inversión extranjera.

Lo importante es distinguir dos cosas: La revolución como proceso primero armado y luego constitucional, convertido en políticas públicas, y el movimiento armado como retórica, como discurso en el cual se arrojan todos los gobiernos hasta el de López Portillo.

¿El discurso del gobierno opacó de alguna manera las otras visiones que hay de la Revolución Mexicana, cuáles son éstas?

—Cronológicamente, la primera que hay que señalar es el discurso contrarrevolucionario que hoy llamaríamos reaccionario, que nace de grupos conservadores.

En parte es la antigua élite porfirista que sobrevivió a la Revolución, pero no es sólo ella; también hay pensadores católicos muy conservadores ligados a un pensamiento fundamentalista que siente que la Constitución de 1917 y los regímenes revolucionarios atentan contra un *establishment* que les favorece; critican el artículo tercero constitucional que establece la laicidad de la educación, lo que para esos sectores constituye una amenaza.

El artículo 27 constitucional también es atacado por los conservadores quienes piensan que atenta contra el derecho a la propiedad, sin embargo, en este precepto se basó la Reforma Agraria. Este pensamiento contrarrevolucionario es el fundamento para manifestarse desde el momento en que se está haciendo la revolución misma, pero claro, durante las décadas posteriores a la guerra civil este discurso va a ser marginado.

En los primeros años de los gobiernos de la revolución las izquierdas no son tan críticas, más bien le disputan al Estado mexicano el control del concepto revolución; personajes como Vicente Lombardo Toledano piensan que hay que apropiarse de ésta y reencausarla hacia un objetivo socialista, pero eso supuso establecer alianzas tácticas con el gobierno.

La crítica más fuerte apareció hasta los años 60 y 70, cuando desde la izquierda se considera que la revolución ya se deformó. De hecho, muchos le niegan el carácter de revolución o le ponen adjetivos en ese sentido: revolución interrumpida, revolución burguesa, revolución traicionada, etc.

En el siglo XXI con los gobiernos del PAN, “lo que muchos creíamos es que habría una crítica desde el Estado y que se iba a dismantelar toda la ritualidad surgida por la Revolución; sin embargo, esos rituales están tan acendrados dentro del imaginario popular mexicano, como la fiesta del 20 de noviembre, entre otras, que los gobiernos panistas optaron por la moderación.”

“Obviamente, los panistas no podían apelar a la Revolución como fuente de legitimidad de su régimen, ya que gobiernos priistas desde Miguel de la Madrid hasta Ernesto Zedillo, habían dejado de hacerlo. Los panistas no podían recurrir a esa retórica revolucionaria porque habían luchado desde siempre contra este régimen y se opusieron a los gobiernos que reclamaron el monopolio del legado de la Revolución Mexicana.”

Atestigua CDMX primer desfile del Día de MUERTOS

En los pasados 1 y 2 de noviembre, la Ciudad de México fue testigo del primer desfile de la conmemoración del Día de Muertos a la que asistieron más de 250 mil personas quienes se congregaron en las inmediaciones del monumento al Ángel de la Independencia y caminaron hasta el Zócalo.

A lo largo de Paseo de la Reforma, avenida Juárez y calles del Centro Histórico, los miles de capitalinos y turistas nacionales y extranjeros vieron desfilar caravanas con los tradicionales concheros, marionetas gigantes, alebrijes, carros alegóricos, grupos musicales, y mojigangas gigantes que evocaron imágenes de la película *The Spectre* protagonizada por el agente secreto 007 James Bond, que ya dio la vuelta al mundo para mostrar la belleza arquitectónica del corazón de la ciudad, así como la riqueza de esa tradición.

En dicha parada participaron más de mil voluntarios y se dividió en tres segmentos: el Viaje al Mictlán, la Muerte niña y Pali panteón que sintetizan el culto a la muerte y su celebración en México desde la época prehispánica hasta la actualidad. 🏠





Convenio ALDF - ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El pleno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México aprobó por mayoría la integración de la mesa directiva que presidirá los trabajos de este órgano legislativo encargado de redactar la primera Constitución de la Ciudad de México, en tanto que Leonel Luna Estrada, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), firmó un convenio de colaboración con los constituyentes.

Luna Estrada refirió que durante una reunión con el senador Alejandro Encinas Rodríguez, quien preside la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, signaron un acuerdo mediante el cual se traza una ruta de trabajo, coordinación, acompañamiento y colaboración entre ambas instancias legislativas, además de pactar que la ALDF opere como puente entre la ciudadanía y los constituyentes.

Previamente, en la casona de Xicoténcatl 9, antigua sede del Senado de la República y ahora recinto donde sesiona la Asamblea Constituyente, con 83 votos a favor el diputado constituyente, Encinas Rodríguez, fue electo presidente de la Mesa Directiva.

Asimismo, como primera vicepresidenta se aprobó la designación de Clara Brugada del partido Morena, en la segunda vicepresidencia se eligió a Irma Cué del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y como tercer vicepresidente al también diputado constituyente Mauricio Tabe del Partido Acción Nacional (PAN).

En la primera secretaría estará la integrante del grupo parlamentario del PAN, Margarita Saldaña; en la segunda, Bertha Elena Luján de Morena y, en la tercera, Aida Arregui Guerrero del Partido Encuentro Social (PES). Dicha mesa directiva tiene la responsabilidad de dirigir las sesiones durante este periodo en el que se discutirá la aprobación de la nueva Constitución de la Ciudad de México.





PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

CONSTITUCIÓN
POLÍTICA

CIUDAD DE MÉXICO


UN FORO, TODAS LAS VOCES

Cabe destacar que una de las primeras tareas que realizó Encinas Rodríguez luego de ser electo presidente de la mesa directiva fue reunirse con Luna Estrada, para pactar dicho convenio de trabajo. Por su parte, Luna Estrada destacó que la Asamblea Constituyente requiere del apoyo tanto de la ALDF, como de las cámaras de Diputados y Senadores, así como del Gobierno de la Ciudad de México.

En este sentido, el legislador perredista quien preside la Comisión de Gobierno de la ALDF, aseguró que este órgano legislativo busca contribuir con algunos elementos técnicos por lo que puso a disposición de la Asamblea Constituyente el portal de la ALDF sobre la Constitución Política, www.constitucionpolitica.cd.mx, así como el canal de televisión Ciudadtv21.2 y el sitio en internet de la ALDF, con el propósito de “ser una puerta para los ciudadanos en este suceso histórico”.



Estrecha
colaboración

Asimismo, Luna Estrada dio a conocer que con la Comisión de Reforma Política de la ALDF, que preside el diputado del PRI, José Encarnación Alfaro, se instalarán grupos de trabajo para definir quiénes serán los coordinadores. 

RUTA PARA LA APROBACIÓN DE UNA LEY



1

Planteamiento de un problema

Se envía al pleno de la Asamblea con 48 horas de anticipación, según el artículo 118, firmada por el o los autores, para su inscripción en el orden del día de la sesión de pleno

2

Formación de Iniciativa o dictamen

Quedan exentos del procedimiento anterior los asuntos que se presenten 24 horas antes, ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea determine como de urgente y obvia resolución, según el artículo 133

3

Presentación de dictamen

El presidente de la mesa turna a la comisión o comisiones correspondientes la propuesta para su análisis, discusión y dictaminación

4

Una vez aprobada en comisiones se regresa al pleno de la Asamblea para ser votada en lo general y en lo particular

5

6

Aprobado el dictamen, se turna al Jefe de Gobierno para su promulgación en la Gaceta Oficial





COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Dip. Antonio Xavier López Adame
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatríz Rojas Martínez
Dip. Paulo César Martínez López
Dip. José Manuel Ballesteros López
Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Dip. Wendy González Urrutia
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales
Dip. Adrián Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

C. Miguel Ángel Errasti Arango



VII LEGISLATURA